BIBLIOTECA Bª Aˢ PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1308 | Buenos Aires, Sábado 20 de Junio de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 20—s. Silverio y sta. Florentina virg. (Demetria virg.)

LA NACION

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
» » N. Quirno Costa
» » José A. Ocantos
» » José M. Gutierrez
» » Victor Martinez
» » Daniel M. Cazon
» » Ramon B. Muñiz
» » Mauricio G. Catan
» » Adolfo Rawson
» » Exequiel N. Paz
» » Saturnino E. Unzué
» » Bonifacio Lastra
» » Francisco Livingston

Telégramas falsificados

Gran bulla ha hecho la prensa avellanedista con los telégramas falsificados enviados al interior anunciando una revolucion en Buenos Aires cuyo resultado habia sido el derrocamiento del Gobierno liberal y constitucional del Sr. Sarmiento.

Un telégrama anunciando falsamente una revolucion y derrocamiento de las autoridades no podia hacerse sino para esplotar el desprestijio del Gobierno Nacional; para darlo por derrotado y para hacer prevalecer entonces influencias contrarias, dando espansion mayor á las simpatías que tenia la candidatura del General Mitre.

Luego los telégramas falsos eran la obra del partido nacionalista.

Esta es la lógica que los señores avellanedistas ponian en cabeza del público.

El cálculo era muy natural.

Para que una mentira tenga éxito, es necesario que no parezca mentira; que no sea tan grosera que deje traslucir su objeto, que se parezca en lo posible á la verdad ó que la verdad parezca surgir naturalmente de ella.

Pero es difícil encontrar una cadena corta y sencilla de hechos que vaya visiblemente á sus consecuencias.

Esto solo sucede en las cosas claras y sencillas; pero no en las que se complican naturalmente, y ménos en las que se hacen complicadas, á designio, para inducir en error.

Por esto, el espíritu público, desde que nota una desviacion, por pequeña que sea, que puede desviarle del fin en los caminos que parecen rectos, busca otros jalones ó puntos de mira que, corrigiendo el error de los primeros, sirvan para mantenerle en su verdadero rumbo.

Al anuncio de un derrocamiento fraguado el 12 de Octubre, la idea viene al espíritu: esa invencion debe ser hecha por el partido que sostiene la candidatura Mitre.

Pero, si se piensa un segundo en los antecedentes de ese partido y en los hechos sistemáticos del partido contrario, la duda, cuando ménos, se presenta á todo espíritu desapasionado é imparcial.

Y la siguiente sospecha nace inmediatamente de la duda: ¿No se habrá calculado dar á la mentira un aire de conveniencia respecto de la candidatura del General Mitre, precisamente para que se atribuya á sus sostenedores.

Entonces la conveniencia, como orígen presuntivo del delito, toma estos dos caminos:

Convenia á los sostenedores del General Mitre una noticia que mostrase sin apoyo á sus contrarios en un momento decisivo.

Convenía al partido que ha erigido la mentira y la falsificacion en sistema, crear, sin peligro, una apariencia que presentase á sus contrarios siguiendo el mismo camino.

Así cuando la moral, la verdad y la ley apareciesen pisoteadas por todos, nadie podria quejarse de que todos los poderes públicos vayan surgiendo de la falsificacion, de la mentira, del delito, de la violacion de todos los principios é instituciones.

Desde luego puede hacerse entonces este argumento.

Si hay las mismas razones de conveniencia para imputar á dos partidos la invencion de una mentira, la cuestion vuelve á quedar en el terreno de la moralidad de cada uno y solo se trata de saber á quien debe adjudicarse un embuste de mala fé, si á los que no faltan jamás á las leyes de la verdad y del honor ó á los que se jactan y vanaglorían de violarlas y de lucrar con la violacion.

Esto basta para que la opinion pública pueda dar su fallo sobre la base de la lógica.

Pero hay todavia muchas otras reflexiones, que disipan las últimas sombras de la duda y que nos llevan á la prueba plenísima y á la evidencia.

El telégrafo que ha trasmitido la noticia es un telégrafo del Gobierno; y no decimos *de la Nacion*, espresamente, por que es monopolizado por el gobierno.

Algo mas: el telégrafo es avellanedista, y está al servicio de la candidatura oficial.

Todos saben que el candidato Avellaneda hacia funcionar el telégrafo á altas horas de la noche, cuando su servicio se negaba al pueblo en las horas regulares. El mismo candidato fué encontrado encerrado en las oficinas y haciendo lo que le daba la gana en ellas.

Las oficinas del telégrafo hacen saber á los agentes del gobierno todas las noticias que creen perjudiciales á su candidatura, como lo prueba el hecho de los despachos telegráficos detenidos por el general Ivanowski, por causa de su contenido, lo que no podia suceder, sin que ese contenido se hubiese puesto en noticia del general.

¿Como es pues posible ni imaginable que las oficinas del telégrafo, que rechazaban los despachos mas sencillos y retardaban los que les convenia retardar, diesen curso, sin perder momento, á una noticia que, bajo su primera apariencia, perjudicaba á la candidatura Avellaneda?

Algo mas todavia.

La retencion repetida de los despachos telegráficos y los reclamos que esa retencion orijinaba, ha hecho declarar, por via de disculpa, que las oficinas del gobierno tenían órden de no trasmitir despachos que pudiesen perturbar el órden público ó usar de un lenguaje no permitido. Recuérdese que la larga detentacion de un despacho dirijido al Senador Dr. Torrent, entregado solo por las repetidas requisiciones de este, fué esplicada por la razon de que ese despacho *hablaba de política*, como si en un país libre fuese delito hablar de política y se dejase solo la libertad del telégrafo y de la palabra tan solo para las cuestiones de agricultura ó astronomía.

¿Como es entonces que las oficinas que tenían órden de retener y retenían no solo los despachos que pudieran perturbar el órden público, sino hasta los que *hablasen de política*, trasmitian inmediatamente una noticia de la gravedad que reviste la que nos ocupa, cuyo alcance, segun las circunstancias, podia perturbar el órden público y cuya falsedad constaba indudablemente á los que la transmitían puesto que se trata de las oficinas de Buenos Aires donde se suponia un derrocamiento que á nadie le pasó por la cabeza?

Ya vemos, pues, con sobrada claridad que la espedicion del despacho telegráfico era una mentira ó bien que ha sido fraguado, lo que es indudable, por los mismos avellanedistas dueños del telégrafo nacional y que podian ordenar ese despacho asegurando á los empleados que él era hecho de acuerdo con los mismos á quienes perjudicaba en la apariencia.

El único argumento que puede oponerse á este indestructible raciocinio es que, por arrojar una responsabilidad sobre sus contrarios, la candidatura Avellaneda no se espondria al resultado de que se supiese en las provincias que, con el poder de la actual administracion, acababa de desaparecer todo su apoyo.

Pero este supuesto y calculado inconveniente, desaparece con la misma facilidad que los anteriores.

Los telégramas enviados lo han sido á personas que no podian cambiar su línea de conducta y á otros á quienes se dirigian de comun acuerdo.

No diremos cómo, pero todos se han dirigido tomando de antemano todas las precauciones necesarias para que fuesen inofensivos.

No se necesita ser muy lince para encontrar la prueba de esta verdad.

En efecto, ó los despachos eran hechos por los avellanedistas ó no lo eran.

En el primer caso, al hacerlos, se tomaron todas las medidas para que las personas á quienes iban dirigidos no incurriesen en error.

En el segundo caso, es indudable que el gobierno supo su contenido.

A nadie se le hará creer que las oficinas del telégrafo nacional, que ya se sabe de qué pié cojean, tuvieron en su poder ocho ó diez despachos en que se anunciaba á la República el derrocamiento del Gobierno Nacional, sin prevenírselo siquiera, antes de darles curso, suponiendo que se hubieran atrevido á trasmitirlos sin licencia del Gobierno, cosa que nadie supondrá por un solo momento.

Luego si el Gobierno Nacional supo el contenido de los telégramas y los dejó pasar, es por que habia tomado sus medidas para que, si á alguien debian perjudicar, fuese á sus autores supuestos.

En ambos casos, pues, estaban tomadas todas las medidas y no habia peligro para la candidatura Avellaneda en que se inventase, por ella ó por otro, la noticia falsa de que se trata.

Ha desaparecido por consiguiente el argumento de que, por arrojar una responsabilidad sobre sus contrarios, la candidatura Avellaneda no se espondria al resultado de que se supiese en las Provincias que habia desaparecido el poder oficial en que se apoyaba, puesto que, ninguna persona en las provincias iba á ser inducido á tal error, gracias á las medidas tomadas por los mismos que enviaban los telégramas falsos ó que los dejaban pasar á sabiendas, si se persiste en mantener las dos suposiciones.

Queda pues la cuestion algo mas adelantada que en sus primeros términos, puesto que no solo debe presumirse ahora que la mentira fué obra del embustero, la falsificacion del falsario y la intriga del intrigante, sino que queda comprobado que nadie, sino los mismos que de tales armas se valen desde el principio de la lucha, son los que han estado en aptitud de emplearlas.

Queda ahora una última reflexion que nos lleva á estender algo más el objeto que habíamos insinuado sobre la farsa de la noticia en cuestion.

¿Para qué se ha tomado el círculo avellanedista el trabajo de fraguar esta comedia?

Antes decíamos: para presentar á sus contrarios siguiendo el mismo camino que ellos, para que, cuando la moral, la verdad y la ley apareciesen, pisoteadas por todos, nadie pudiera quejarse de que todos los poderes públicos surgiesen poco á poco, de la falsificacion, de la mentira y de la violacion de todos los principios é instituciones.

Ahora agregaremos un objeto mas á los anteriores.

Se pretendia presentar al partido nacionalista haciendo un juego del órden público y pronto á atropellarlo en favor de sus conveniencias.

Se tendia al mismo siempo un lazo, en puntos determinados, para precipitar á los adversarios de ciertos despotismos locales, estimulándoles á revindicar su libertad en la esperanza de que los opresores no serien sostenidos por un poder nacional que acababa de desaparecer.

Entretanto, todas las medidas estaban tomadas, para que los que cayesen en el lazo tendido por sus mismos verdugos, pagasen su imprudencia con su sangre ó con su libertad.

De esta manera, el nuevo gobierno que se pretende formar entraría bajo los auspicios saludables de la escuela del terror, que tanto ha halagado desde sus principios á la actual administracion.

De este modo, tambien, se cohonestarian los elementos bélicos, las medidas de represion y la militarizacion de la República que empieza á hacerse ya á las barbas del Congreso y cuyo único fundamento son las fantasmas que se levantan en el cobarde espíritu de los violadores de la ley, de los conculcadores de todo principio, de los usurpadores de todo poder público que, perdiendo la serenidad de los gobernantes que reposan en el prestigio de la ley, en la conciencia del deber y en el apoyo de la opinion pública, no cuentan con otra estabilidad que la que garante la fuerza bruta y la paciencia ilimitada de los pueblos.

Los Diputados por Buenos Aires

La comision de poderes continúa sin espedirse y parece resuelta á aplazar su dictámen, cuya gravedad comprende.

Pero esto no puede consentirse; los Diputados de Buenos Aires que están en la Cámara deben interpelar á la comision de poderes y requerir el despacho de las elecciones, pendiente desde tanto tiempo.

Cualesquiera que sean sus opiniones, todos deben estar unidos en el pensamiento, de que Buenos Aires no puede estar sin representacion en la Cámara y que sus elecciones deben ser tomadas en consideracion.

No hay duda que han habido registros electorales mas que suficientes para hacer eleccion, que nadie combate.

Los registros falsificados son conocidos y han sido exhibidas las pruebas mas concluyentes de su falsificacion. La comision tiene los datos necesarios para condenarlos, pues nadie ignora que han sido torpemente falsificados.

Los rejistros protestados despues de verificado el escrutinio, por frívolos y ridículos pretestos, no pueden ser desconocidos, porque son de una legalidad incontestable.

Pero si la comision cree que estos registros son nulos, y que no han sido falsificados los otros, dígalo y aconseje la expulsion de los legítimos representantes y la admision de los falsarios.

El pueblo de Buenos Aires verá en un dictámen tan inícuo, la bandera negra del ódio que se levanta contra él, y se pondrá de pié, para hacerla pedazos.

En esta lucha terrible van á ser comprometidos todos los intereses de la Nacion.

Si hay provincias en que ha encontrado eco el viejo provincialismo, que nos llevó á la anarquia, para caer despues en el despotismo, los benéficos frutos de la union nacional bajo el régimen constitucional, han levantado fuerzas poderosas que han de estar del lado de Buenos Aires.

Pero si esa lucha ha de venir, que venga cuanto antes, porque la situacion indefinida en que estamos, nos arruina teniéndolo todo perturbado.

Los Diputados por Buenos Aires deben pues exijir el despacho, que segun se dice ya está hasta firmado.

Si apesar de eso no lo consiguen deben obstar á toda sancion, y en último caso retirarse.

Desde entonces el Congreso seria para Buenos Aires un poder de hecho, y el pueblo veria lo que le incumbia hacer en esta situacion revolucionaria creada por el Dr. Avellaneda, principal responsable de los males graves que vá á causar.

No dudamos, pues, que los Diputados de Buenos Aires han de comprender lo que su deber les impone, y que han de reclamar el despacho de este asunto.

Actualidad

Cámara de Diputados de la Nacion

A las dos de la tarde comenzó ayer la sesion de la Cámara de diputados nacionales.

Los asuntos entrados de que se dió cuenta, son los siguientes:

—Los señores William Elleot y Thomas Robinson proponen la construccion de un dique cerca del Puerto de Campana. Pasó este asunto á la Comision ausiliar de Hacienda.

—El Dr. D. Juan José Alvarez presenta el díploma que lo acredita diputado electo por la Provincia de Entre-Rios.—Pasó á la Comision de Poderes.

—El Ministro de Instruccion Pública remite 90 ejemplares del proyecto de reformas introducidas en el Código de Comercio por la Comision de Abogados nombrada al efecto.—Se ordenó la reparticion entre los Diputados de esos ejemplares.

—Da. Tita Brihuega de Laprida, solicita una pension para sus hijos, nietos del Dr. D. Francisco Narciso Laprida, presidente que fué del Congreso de Tucuman, que declaró nuestra Independencia.—Pasó esta solicitud á la Comision de Peticiones.

—D. Severo Pizarro, en representacion de Da. Agueda Cabrera, solicita pension de sueldo íntegro, á que se cree con derecho su representada, con arreglo á la ley de 4 de Julio de 1872—Pasó á la Comision Militar.

—D. Pedro Escrich, solicita privilegio por diez años para la fabricacion y esplotacion del aceite de *maní* y *sésamo*.—Pasó á la Comision ausiliar de Hacienda.

D. Luis Antonio d'Abreu Bulhoes y Ca. proponen la construccion de un ferro-carril que partiendo de la ciudad del Paraná, en Entre-Rios, llegue hasta el pueblo de la Candelaria en Misiones, provincia de Corrientes. Pasó á la Comision auxiliar de Hacienda.

—D. José Maria Ortiz, presenta el díploma que lo acredita diputado electo por la Provincia de Entre-Rios. Pasó á la Comision de Poderes.

—Se leyó la nota del Poder Ejecutivo, que en otro lugar publicamos, contestando á la que le dirigió el presidente de esta Cámara para que designase la suma que consideraba bastante para la celebracion del 9 de Julio.—Pasó á la Comision de Presupuesto.

—Se leyeron igualmente otra nota del P. E., remitiendo algunos nuevos antecedentes sobre los sucesos de Jujuy, que dieron por resultado el derrocamiento del gobierno legal del señor D. Teófilo S. de Bustamante, como consecuencia de la revolucion que llevaron á cabo los hombres del Dr. Avellaneda,—y un mensage del mismo Ejecutivo, remitiendo los proyectos de presupuesto para 1875, de Ley de Aduana, de papel sellado, de Faros y de Avalise sobre estraccion de piedra de Martin Garcia y muelle del Riachuelo.

Los antecedentes sobre la revolucion de Jujuy pasaron á la Comision de negocios Constitucionales, y á la de Presupuesto todos los otros proyectos.

El Diputado Achaval (hijo), hizo mocion para que la Comision de Poderes en un cuarto intermedio estudiara las elecciones de Entre-Rios y se espidiera sobre ellas.

No se aceptó esta mocion.

El Diputado Olmos haciendo presente que se encontraba ya en esta ciudad el señor don Guillermo San-Roman, electo Diputado al Congreso por la Provincia de la Rioja, y recordando que en dias anteriores se habia suspendido la consideracion de esa eleccion, esperando la llegada del electo,—propuso se señalara la sesion próxima para que la Cámara entrara á ocuparse de este asunto, debiendo invitarse para ese dia al señor San Roman.

Así se acordó.

Se entró en seguida á la orden del dia.

Para esta sesion se habia designado como materia preferente la eleccion de Jujuy.

Sabe ya el lector que el Diputado que, del escrutinio de esa eleccion practicada por la Junta que la ley designa resultó electo, es el Dr. D. José Sanchez de Bustamante: y sabe tambien que al espedirse la Comision de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nacion, sobre esa eleccion, aconsejase la apruebe declarando Diputado electo al Dr. D. Cástulo Aparicio.

El Dr. Bustamante asistió á tomar parte en el debate, usando del derecho que el Reglamento de la Cámara le acuerda, como que es á él á quien se espidió el díploma de Diputado.

Iniciada la discusion, el Diputado Padilla fundó el dictamen de la Comision de Poderes, diciendo que del escrutinio practicado por esta, resultaba que el Dr. Aparicio tenia *cuarenta y tantos* votos de mayoria sobre el Dr. Bustamante. Además, se habian presentado varias protestas contra la eleccion del segundo, denunciando vicios y defectos de gravedad, y sobre todo, la coaccion oficial que el gobierno habia ejecido sobre el pueblo, favoreciendo la candidatura de sus simpatías, que lo era, decia, la del Dr. Bustamante.

El señor Diputado hizo leer una carta, publicada en un diario de Jujuy, que aparecia firmada por el gobernador legal de esa Provincia, señor D. Teófilo Sanchez de Bustamante, y dirijida á un Coronel Rodriguez, en la que el gobernador recomendaba á este la candidatura del Dr. Bustamante, incitándolo á trabajar en su favor y autorizándolo á «no ahorar dinero para tener contenta y entusiasmar á la gente, con alguna buena comilona, por ejemplo.»

Esas son mas ó menos, las palabras testuales con que termina la carta publicada en el diario de Jujuy; y tales fueron las razones que el Sr Padilla dió, sosteniendo el despacho de la Comision.

El Doctor Bustamante tomó en seguida la palabra.

El Sr. Diputado electo pronunció un estenso, claro y muy bien pensado discurso.

Estuvo hablando durante mas de hora y media, y á pesar del largo tiempo, su palabra fué siempre interesante y viva, haciéndose escuchar atentamente de la Cámara y de toda la gran concurrencia que habia asistido, y que en diversas ocasiones, aplaudió con entusiasmo varios párrafos notables de su discurso.

El Sr. Bustamante; en todo su discurso y en algunas réplicas que mas tarde hizo, fué siempre moderado, atento y discreto.

Trató la cuestion procurando colocarse siempre á una altura digna y honorable, sin bajar á la personalidad ni entrar en discusiones odiosas.

Desde el primer momento, desde que pudo notarse los sentimientos que lo animaban y la conducta que se habia trazado, se captó las simpatías de los que lo escuchaban, inclusa la Cámara misma.

El Sr. Bustamante contestó detenida y prolijamente todas las objeciones hechas contra su eleccion, demostrando con bastante claridad la inexactitud ó la falsedad de algunos de los cargos formulados, por el miembro informante de la Comision.

Comenzó por estudiar la difícil y alarmante situacion de Jujuy en la época de la eleccion, haciendo presente todas las razones que el Gobierno de esa Provincia habia tenido para suspender las elecciones en la Capital y en Perico del Cármen, por cuanto hasta el mismo dia antes del 1.° de Febrero, habia recibido diversos y numerosos avisos fidedignos de que iba á estallar una revolucion que debia comenzar por el mencionado departamento de Perico. A fin pues, de velar por el órden público, y cumpliendo con el alto deber que tenia de manter la tranquilidad de la Provincia, era que el gobierno habia suspendido la eleccion en esas dos localidades y movilizado sus guardias nacionales, practicándose mas tarde, cuando los temores hubieron desaparecido, dichas eleccion.

Entre los fundamentos que el gobierno de Jujuy tuvo para creer que el 1.° de Febrero estallaría una revolucion, (y que en realidad, estalló mas tarde, dando por resultado el derrocamiento y prision del gobernador legal de la Provincia) recordó el Dr. Bustamante un cajon de armas que fué sorprendido y que se llevaba de Salta á Jujuy; cajon de armas que fué reclamado en seguida del Gobierno de Jujuy por el Diputado al Congreso por esa misma Provincia, y presente en la sesion, Dr. D. Tiburcio Alvarez Prado; dando por razon que las habia hecho llevar para su uso particular.

El Sr. Diputado Alvarez Prado que escuchó esta *indirecta*, se apresuró á *rectificarla*, diciendo que, realmente, habia él reclamado un cajon de armas tomado por los agentes del gobierno; pero que *solo* habia allí *veinte revolvers y treinta y tantas pistolas* q' hacia llevar por encargo de muchos amigos que necesitaban de armarse para defenderse de los atropellos que continuamente recibian de los hombres de que el Gobierno se valia para consumar sus iniquidades.

El Dr. Bustamante entró á ocuparse seguida en de la eleccion en sí; y, si no lo demostró de una manera evidente, hizo, por lo menos, nacer muy fundadas sospechas de q' el Registro de Valle Grande habia sido falsificado despues de entregado por el Juez de seccion de Jujuy para su conduccion á esta ciudad y su entrega á la Cámara de Diputados de la Nacion; siendo esta falsificacion la que esplicaba la diferencia que existía entre el escrutinio hecho por la Junta Escrutadora en Jujuy y el practicado por la Comision de Poderes; por cuanto los registros que esta tiene en vista, son los que vienen á la Cámara enviados por el Juez de Seccion, mientras que la Junta para su escrutinio emplea el otro ejemplar de los registros que se deja en las respectivas Legislaturas de Provincia.

El Dr. Bustamante pasó á considerar las protestas que el miembro informante dijo se habian formulado contra su eleccion; y despues de refutar victoriosamente uno á uno todos sus fundamentos; despues de hacer notar que esas protestas no se habian presentado en el tiempo marcado por la ley, ni ante las autoridades designadas por la misma, sinó que ellas habian nacido, como por encanto, al dia siguiente de ser derrocado el gobierno legal y de haberse nombrado ministro de gobierno al Dr. D. Cástulo Aparicio, cuando este era el dueño de la situacion y de los destinos de la Provincia; despues de poner en conocimiento de la Cámara que otras protestas, formuladas contra la eleccion del Dr. Aparicio y que habian sido oportunamente publicadas en periódicos de Jujuy, no habian llegado á la Cámara puesto que la Comision de Poderes no daba cuenta de ellas;—despues de todo esto, el Señor Bustamante llegó á las dos cartas que la Comision habia hecho leer y que aparecian publicadas con la firma del Gobernador de Jujuy puesta al pié.

Esas cartas—decia el Dr. Bustamante—nada significan, ningun valor, ninguna importancia tienen, por que no hay nada, absolutamente nada que pruebe su autenticidad.

Vienen en cópia autorizada—replicó el señor Diputado Padilla—y forman parte de los antecedentes sobre los sucesos de Jujuy, enviados por el Gobierno actual de esa Provincia al Gobierno Nacional, y pasados por este á la Cámara que los ha enviado para su estudio á la Comision de Negocios Constitucionales, en cuyo poder están.

Y el señor Diputado Vega, como miembro de la Comision aludida, agregó que, evidentemente, estaban esas cartas entre aquellos antecedentes, y venian en cópia autorizada por el oficial primero del gobierno de Jujuy.

El Dr. Bustamante contestó entonces, con mucha razon y exactitud:

La firma del oficial 1.° del Ministerio de Jujuy, puesta al pié de esas cópias, no les dá fuerza ni importancia alguna, ni mucho menos, puede servir á probar que los originales son auténticos.

El *Es cópia* puesto por el Sub-Secretario, por el oficial mayor, ó por el oficial 1.° de un Ministerio, puede hacer y hace fé sobre la autenticidad de un documento cualquiera cuando este emana del gobierno á que ese empleado sirve; pero no puede, de ningun modo, probar que la cópia cuya exactitud autoriza, corresponde á un documento auténtico, toda vez que este tiene un orígen completamente estraño al personal del gobierno.

Nada es mas fácil, añadia el Dr. Bustamante, que dar á un empleado una carta y decirle: saque vd. cópia de ella. El empleado la copia, en seguida la confronta con el original, y si está bien le pone el *está conforme*, y firma la cópia sin saber ni cuidarse de saber si el original es auténtico ó solo una grosera falsificacion.

Nada significaba, pues, ningun valor daba á esas cópias la firma puesta en ellas por el Oficial 1.° del Gobierno de Jujuy.

El Dr. Bustamante agregó esta otra consideracion: Una de las cartas aparecia dirigida al coronel Rodriguez, pero el coronel Rodriguez vive en la misma ciudad de Jujuy á 15 ó veinte varas de distancia de la casa del gobernador. El coronel Rodriguez era el gefe de policia y todos los dias y cada rato se veía con el gobernador, hasta el punto de que casi diariamente comian y almozaban juntos. ¿Cómo era posible suponer entónces que el Gobernador escribiera esa carta al Coronel Rodriguez, cuando si algo le sobraba era tiempo y oportunidades para hablar verbalmente, para decirle de palabra todo lo quequisiera?

El Dr. Bustamante terminó diciendo algunas palabras sobre la candidatura del Dr. Aparicio.

El Dr. Bustamante hizo leer un certificado del Cónsul General de Bolivia en Salta y Jujuy, Sr. Soto, espedido á solicitud del gobierno de Jujuy, en el que dicho Cónsul declara constarle y ser de pública notoriedad, que el Dr. D. Cástulo Aparicio, mientras hacia su carrera literaria en Bolivia, ejerció en 1870 el empleo de oficial mayor en uno de los ministerios del gobierno revolucionario del general Rendon, fué Profesor en el Seminario oficial de Sucre, y en otro establecimiento de educacion.

El Dr. Aparicio habia ejercido, pues, empleos dados por gobierno estrangero, sin permiso del argentino; y esto tenía lugar despues de dictada la ley de ciudadania de 1869.

Luego el Dr Aparicio habia violado la ley.

Luego habia perdido sus derechos de ciudadano argentino.

Luego no podia ser elejido Diputado al Congreso de la Nacion.

El Dr. Bustamante terminó.

El señor Padilla dijo algunas palabras insistiendo en sus opiniones manifestadas.

El señor Alvarez Prado agregó algunas otras, manifestando que no entraria á contestar los cargos que el Dr. Bustamante le habia dirijido, por que eran falsos, gratuitos y no tenian mas fundamento que la palabra del individuo que los habia formulado.

En seguida contrayéndose á lo referente al cajon de armas, dijo lo que hemos ya hechos constar.

El Dr. del Valle haciendo notar que los dos puntos culminantes de la discusion eran averiguar si habia sido falsificado el Registro de Valle Grande y si eran ó no auténticas las cartas leidas,—indicó que, en su opinion, el único medio de aclarar las dudas que surgian de las razones espuestas por una y otra parte, y de colocar á todos y cada uno de los Diputados en condiciones de poder votar con plena conciencia y entero conocimiento de la materia,—era que la Cámara ordenase la averiguacion exacta y completa de esos hechos, adoptando para esto las medidas que juzgase convenientes.

Cuando el Dr. Del Valle dejó de hablar, se hizo mocion para que se levantara la sesion.

Era ya bastante tarde y así se acordó, debiendo continuar en la próxima la consideracion de este interesante asunto.

La sesion concluyó á las 5 3|4 de la tarde.

El 9 de Julio

Dimos cuenta de que la Cámara de Diputados de la Nacion habia resuelto en su última sesion dirigir, por medio de su Presidente, una nota al Poder Ejecutivo, pidiéndole llenase el vacío que habia dejado en el proyecto, por él iniciado, sobre celebracion del 9 de Julio, determinando la cantidad que considerase necesaria á ese objeto.

El Poder Ejecutivo ha contestado ayer esa nota con la siguiente:

El Poder Ejecutivo de la Nacion.

Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente, de esta fecha, participándole que esa H. Cámara ha resuelto, en sesion de ayer, pedirle la designacion de la cantidad que considere necesaria para solemnizar el aniversario de nuestra independencia.

Al presentar el Poder Ejecutivo á las H. Cámaras el proyecto de ley sobre este asunto, creyó conveniente que ellas designaran la suma que podria destinarse para tan patriótico objeto; pero en virtud de la nota del señor Presidente, tiene el honor de manifestarle, que se sirva trasmitirlo á la Honorable Cámara, que en su concepto bastará la cantidad de *veinte mil pesos fuertes*, que se distribuiria entre las Provincias para que en las respectivas capitales de ellas se celebrase aquel memorable acontecimiento.

Con tal motivo, es satisfactorio al Poder Ejecutivo ofrecer al Señor Presidente su distinguida consideracion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

D. F. SARMIENTO.

Uladislao Frías.

A la escuela, cólega!

....

De doctos en papeles se reciben
Y escritores se llaman porque escriben.

El Nacional de ayer trae el siguiente suelto que debe ser leido con atencion:

«Ni una palabra—«La Nacion» no chista sobre la infame intriga de los mitristas en el interior, cortando el telégrafo y colocando una máquina eléctrica para hacer creer allí, que en Buenos Aires, habia estallado una hermosa revolucion.»

¿A qué responde esta innovacion que introduce *El Nacional* en su redaccion?

¿Por qué escribe en vascuence sus sueltos?

¿Son muchos acaso los lectores de esa nacionalidad con que cuenta el cólega de la tarde?

Esta y muchas otras preguntas nos habíamos hecho al leer el suelto que antecede, cuando una persona á quien manifestamos nuestra estrañeza, nos hizo ver, que ese suelto no estaba escrito en vascuence, sino en un español digno de la pluma de Labrea ó de Bayoneta Calada.

Una vez constatado esto, nos echamos á buscar el sentido de las palabras de *El Nacional*.

Trabajo nos ha costado.

No podíamos admitir que *El Nacional* nos dijese que «*La Nacion* no chistaba, cortando el telégrafo, etc.,» porque *La Nacion* no ha cortado telégrafo ninguno, ni cosa que se le parezca.

Ocurriósemos que el sujeto de la aporreada oracion de *El Nacional* seria los *mitristas*, y no *La Nacion*, como creimos al principio.

Pero aun admitiendo esta hipótesis, quedábamos tan á oscuras como antes.

En efecto, poniendo en español el suelto de *El Nacional* teniamos:

«........los mistristas del Interior, que
«cortaron el telégrafo y colocaron
«una *máquina eléctrica* para hacer
«creer allí que en Buenos Aires habia
«estallado una hermosa revolucion.»

¿Y á qué habimos de chistar entonces sobre una cosa de que nadie se habia ocupado?

¿Quien habia dicho jamás el garrafal disparate que contiene el suelto de *El Nacional*, y como podiamos haberno ocupado nunca de una cosa que no era pública?

Que nos muestre *El Nacional* el diario en que se haya asegurado que los *mitristas «colocaron una máquina eléctrica para hacer creer que habia revolucion en Buenos Aires»* (!!!).

Este asombroso descubrimiento pertenece única y esclusivamente á *El Nacional*.

Hasta ahora nadie habia notado que pudiese ser un anuncio de revolucion el «cortar el telégrafo y colocar una máquina eléctrica.»

Muchas veces se ha cortado el telégrafo y se han colocado máquinas eléctricas en los varios Gabinetes de Física con que cuenta la República, y nunca ha sido eso un indicio de revoluciones. Cabe, pues, á *El Nacional*, la gloria de esta invencion.

Tal vez *El Nacional* quiso referirse á la acusacion que varios diarios han pretendido lanzar sobre el partido nacionalista, acusándole de haber trasmitido, por medio de un aparato telegráfico que, segun dicen, fué colocado en el paraje denominado *Ojo de Agua*, telégramas anunciando trastornos ocurridos en Buenos Aires. Si esto es así, no por eso es menos disparatado el suelto de *El Nacional*, porque, las *máquinas eléctricas*, no se han aplicado ni tienen aplicacion á la telegrafía; puesto que, propiamente hablando, solo reciben ese nombre ciertos aparatos destinados á producir la electricidad, y que solo sirven para demostrar la existencia de esta, por medio de distintos esperimentos. Las máquinas eléctricas y los telégrafos tienen entre sí, casi la misma relacion, que la marmita de Papin y las locomotoras.

Desgraciado por demas ha estado *El Nacional* con su celebérrimo suelto.

Si, despues de todo, ese diario quiso decir que *La Nacion* no ha levantado ninguno de los cargos que se han dirigido contra algunos nacionalistas del Interior, á quienes se ha acusado de haber cortado el telégrafo y haber trasmitido, por medio de un aparato telegráfico colocado ex-profeso en el punto llamado Ojo de Agua, telégramas anunciando haber estallado una revolucion en Buenos Aires,—dámosle traslado á nuestra seccion editorial.

REVISTA DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Del *Amigo del Pueblo* del Cármen de las Flores, estractamos las siguientes noticias.

«Tarde y mal, la municipalidad de este partido hace conocer al pueblo el movimiento de los dineros que administra.

»En este mes de Junio recien se ha distribuido un *cuadro demostrativo* del Juzgado y Municipalidad, correspondiente al último semestre del año pasado.»

«En consecuencia, él se nos presenta en el rigor del invierno, trayendo por fecha 31 de Diciembre de 1873, es decir, la que indica el rigor del verano. Esto hace el mismo efecto que los figurines que vienen de Europa, que siempre llegan en la estacion opuesta.»

«Entrando en los números, se vé figurar una pérdida de 1348 ps. por collares vendidos. Parece pues que la municipalidad ha querido adornar de collar no solo á las perras, sino á los perros tambien, siendo así que la ley de patentes que rige, ordena el collar solo para los señores perros y perras de la ciudad, haciendo una escepcion en favor de los perros de la campaña.

«Otra partida: *Entradas eventuales* 25,018 ps. *Salidas eventuales por varios conceptos* 23,423 pesos.

Esto sí que es redondo que rueda. No podria esa señora municipalidad decir de donde vienen y á donde se ván esas entraditas, que no son tan pucho que se diga?

En consecuencia, *El Amigo del Pueblo* aconseja á la municipalidad que en adelante adopte para sus informes la forma de *memorias anuales* ó *semestrales*, donde se refiera con minuciosidad todo lo relativo al año ó semestre sin *poetizar*.

La municipalidad de *Chascomús*, dió al principiar el año una *memoria* de todo el 73. Es un trabajo completo que no deja nada que desear, figurando la caja municipal con todos sus detalles; y un apéndice con las ordenanzas dictadas.

La municipalidad de *Quilmes* un dia que se levantó de mal humor, le dió por borrarse á la suscricion del diario local *El Progreso*. La intencion fué talvéz ahogar al *infante*; pero el *nene* no murió por ese puntapié; al contrario, lo pasa bien y ha engordado. Tambien los *niños* dán lecciones á las municipalidades?

En la biblioteca popular de Quilmes, como en la de Belgrano, ván á celebrarse lecturas públicas por los niños y niñas de los establecimientos de educacion, una vez por mes, en el salon municipal.

La Municipalidad del Azul se ha dirijido á la de las Flores, á fin de ponerse de acuerdo para pedir conjuntamente al Gobierno de la Provincia la colocacion de un puente en el arroyo que divide ambos partidos y que dificulta sus comunicaciones.

—En el Azul residen algunos misioneros, que patrocinados por el Sr. Arzobispo y el Gobierno de la Nacion, tratan de llevar á los salvajes de las Pampas la luz de la religion, tratando por este medio eminentemente cristiano de contribuir á la solucion del gran problema de la reduccion de los indios y seguridad de las fronteras.

Esta empresa el Gobierno Español la tentó sin éxito alguno en los tres siglos de su dominacion. Hoy los medios son ménos favorables á ese sistema de reduccion; solo podrá tener alguna eficacia, mediante el auxilio del brazo civil, en un sistema hábilmente combinado. Tal seria el *desideratum* de la empresa. Los sistemas esclusivos no han de dar fruto: la prédica religiosa aislada, y el poder civil aislado, no obtendrán grandes resultados; solo combinando su accion, como ya se intentó el año pasado por un proyecto de ley, en el Congreso, se podrian obtener algunos resultados.

Ya era tiempo de que el Gobierno Provincial pensase en arreglar un vasto plan de colonizacion sobre el vasto y fértil suelo de la Provincia de Buenos Aires.

Esas colonias, desparramadas en los diferentes puntos desiertos de la campaña, darian mayor valor al suelo, proporcionarian mercados á sus productos y contribuirian á la prosperidad y riqueza general.

Los benéficos resultados de este sistema, ya los ha esperimentado la provincia de Santa-Fé; y es tal vez el mejor y único sistema de asegurar las fronteras y civilizar á sus habitantes.

Ya va escaseando el trabajo para la inmigracion en las grandes ciudades del litoral; y se ven grupos de inmigrantes sin trabajo recorriendo las calles con gran perjuicio de la moral y de la seguridad individual.

Es pues ya tiempo de hacer alto á las pasiones políticas, para remediar los males que traen en pos de si, preocupándonos del desarrollo de nuestras fuentes de riqueza, haciendo que el pueblo se ocupe últimamente en la produccion de lanas, cueros, sebos, cerdá, trigos y tantos otros productos con que podemos innundar nuestros mercados y los estrangeros.

Ocupémonos todos sériamente de estas grandes cuestiones acordándonos solo que somos argentinos y que si los argentinos han cometido errores, es ya tiempo que se detengan los unos en el mal camino, y lo olviden los otros, aplicándonos todos unidos á la obra séria y concienzuda de la reconstitucion de nuestra nacionalidad que hace ya mas de medio siglo es contrastada por los errores y las malas pasiones de sus propios hijos.

Comenzaremos primero dividiendo la tierra fiscal, ó la que se compre á sus dueños, en aquellos puntos mas adecuados, para dar suelo y propiedad al proletario Europeo que afluye á nuestras playas. Mediante este sistema, muy pronto veremos cambiarse en jardines nuestros desiertos si sabemos con tino colocarlos convencionalmente en los puntos mas adecuados, sea en el interior ó sobre nuestras bellísimas costa, donde pueda comunicar con los mercados consumidores.

En esto no hacemos sino constituirnos el eco de la prensa de la campaña, la cual ha tomado valientemente la iniciativa en esta importantísima cuestion.

«Buenos Aires, dice el *Amigo del Pueblo* de las Flores, tiene el deber mas que ninguna Proaincia de emprender la colonizacion en grande escala, por que es á ella donde la inmigracion afluye en mayores cantidades, y ser tambien ella la que dispone de mayores fuerzas.

«Es necesario qur desaparezcan de una vez, dice el mismo órgano las boletas electorales de la mano del hombre de trabajo, y que vengan la tijera ó la azada á reemplazarlas: ya es tiempo que nuestros prohombres abandonen su empeño de rejimentarlos en partidos, fomentando ódios recíprocos; y de que ellos mismos se preocupen del medio de mejorar nuestras lanas para ponerlas á la altura de las que produce el estanciero de Australia en campos iguales sinó peores que los nuestros.

«En aumentar los productos del ganado vacuno por medio de cruzas con las razas inglesas perfeccionadas. En mejorar nuestras crias de caballos abandonada, con muy poca escepcion honorables, hace ya mas de cuarenta años y en fin; en mejorar nuestra campaña sembrándola, produciéndo mejores pastos y mayor número de gorduras para el mercado.

«Un pueblo que se ocupa sériamente de estas materias, sufre pocas ó ningunas crisis comerciales de consecuencia. Tiene productos con que pagar sus importaciones; el oro no tiene necesidad de volver á los mercados proveedores hoy, en nuestras necesidades, y el bienestar radicándose en todas las clases, las hace mejorarse y por consecuencia, mas aptas para comprender las instituciones libres; mientras que un pueblo en la miseria es el mas apto para toda clase de tiranias.

El progreso de nuestra campaña es pues una realidad desde que su juiciosa prensa solo se ocupa de la propagacion de ideas y principios tan útiles como los que acabamos de indicar.

Esa hermosa símiente brotada en la campaña, ha sido indudablemente sembrada desde aqui por nuestros hombres eminentes. A cosechar pues, el fruto está maduro! Cuando la luz brilla por todo; el mal hace muy fea figura. Es nuestro deber secundar á la campaña en sus aspiraciones de progreso y por nuestra parte lo hemos cumplido y lo hemos de cumplir.

Santa-Fé.

En la prensa de las Provincias se nota tambien un movimiento de reaccion saludable hácia las ideas benéficas y útiles.

En el *Eco del Pueblo* de Santa-Fé, órgano moderado y de una buena inspiracion, despues de adjudicarse el triunfo, esclama como el vencedor de Caseros: *No hay vencedores ni vencidos.*

Todavia no se sabe á quien el triunfo definitivo ha de pertenecer; el Congreso tiene que decidirlo; la mayoría ficticia del fraude, está delante de la pretendida minoria, que es la verdadera mayoría de la opinion y voluntad nacional bien manifiesta cuando no ha sido violentada, como ha sucedido en los masde los casos.

Pero sea como quiera, y mientras llega el fallo definitivo, no hemos de ser nosotros los que hemos de quedarnos atras, ni en generosidad, ni en valor.

Si nuestros adversarios nos tienden la mano, nosotros no hemos de rechazar esa mano de hermano estraviado ó nó. Si el hijo pródigo llama á nuestra puerta, se la hemos de abrir de par en par; todo sin perjuicio de los verdaderos derechos y de los verdaderos principios, los cuales no pueden ser sacrificados nunca, por que ellos constituyen la verdadera vida y la verdadera salud de los pueblos.

Conservando pues, nuestra bandera, nuestra creencia, nuestra reserva para el porvenir; siempre apelando del pueblo engañado, al pueblo que vé claro, porque tal es nuestro deber, no por eso admitimos ménos y saludamos con nuestros adversarios á esa oliva de salud, que puede simbolizar la union y la fuerza del pueblo argentino para el porvenir.

Nosotros hemos combatido por principios, y no por empleos ni puestos publicos. Si la boca de la ley llama á nuestros adversarios al poder, nos callaremos; si en el poder, ellos se conducen como hombres de honor y de principios, como es su deber; aplaudiremos. Solo alzaremos la voz contra las violencias y los abusos del poder y contra los despilfarros del tesoro, venga de donde venga. Mientras nó, un enemigo leal, vale tanto ó mas que un amigo solapado.

Los buenos, no son solo buenos en el nombre: lo son sobre todo en sus obras. Que nuestras obras nos abonen, pues, á nosotros, como deseamos que abonen á nuestros adversarios. Si ellos triunfan bien y lealmente, seremos sus amigos desinteresados. Si el verdadero partido nacional, si nosotros triunfamos, nuestrosadversarios saben por q' ya lo han esperimentado: no tendremos mas que una voz y un lema en que todos caben, porque es el bien y el interés de todos. Union, libertad y progreso!

—Uno de los elementos mas positivos de riqueza que contiene la Provincia de Santa-Fé dice el *Eco del Pueblo* de esa ciudad, son las treinta y siete colonias agrícolas fundadas en su territorio.

«Esta suma de poblacion y de riqueza representa ya un gran capital, de que solo se podrá formar idea cuando el inspector de colonias dé su informe.

El valor territorial está por esta razon en desproporcion con la estension de la tierra, comparada con el valor de las tierras en las otras provincias.

La tierra destinada á la agricultura en esta provincia, representa un valor medio de *treinta mil* fuertes por legua.

La dedicada al pastoreo solo representa por término medio el valor de cinco mil,

Tenemos pues que la tierra labrada ha aumentado seis veces su valor sin tener en cuenta los valores inmuebles que en ella se encuentran.

Este hecho conocido de todos en todas las regiones de América donde la agricultura ha tenido un desarrollo notable, es muy significativo para llamar la atencion de los gobiernos y de los capitales particulares á la adopcion de toda ley ó de toda empresa, que tienda al desarrollo de la colonizacion y de las industrias, que son su consecuencia.»

El *Eco* pasa en seguida á hacer algunos cargos injustos al Congreso, al Gobierno Nacional y hasta la Provincia de Buenos Aires creo, porque no favorecen á esa Provincias como ellos desean, con inmigracion, con obras públicas, con recursos, con todo en fin.

Santa-Fé pide, lo que con el mismo derecho, piden Córdoba y las demás provincias. Pero es preciso que esos pueblos se persuadan que es de ellos el hacer lo necesario para traer la inmigracion. Los inmigrantes no son esclavos; ellos ván dónde les conviene, dónde les gusta; no hay posibilidad de forzarlos á que vayan dónde no quieren ir. Si esto no saben estas prensas locales, qué saben pues?

La voz de la envidia, no es una buena consejera.

Buenos Aires es la mitad de la República y ella sola produce mas de dos tércios de la renta. Y sin embargo contra lo que pretenden esos órganos mal engañados ó engañosos, ella no ha recibido del Gobierno Nacional, sinó cargas. Se le ofreció un puerto, costeado de las rentas de sus aduanas, y hasta ahora se le ha cumplido esa promesa. Buenos Aires tiene mucha inmigracion? Es que los inmigrantes la prefieren. Tiene ferros-carriles y tramways? Ella se los ha dado con sus propios recursos ó con su crédito.

Sus puentes, sus caminos, sus edificios públicos, su gobierno, ella se los costea sin pedir un centavo al Gobierno Nacional. Entre tanto, el gobierno Nacional, con las rentas que dá el mismo Buenos Aires y con su crédito que no tendria sin el, el Gobierno Nacional costea á las provincias sus ferro carriles, sus caminos, sus puentes, sus edificios públicos y hasta sus gobiernos!

Y todavía se murmura contra Buenos Aires, se la trata de acaparadora de inmigracion, de rentas, etc., etc. ¿Puede concebirse mayor injusticia, ni mayor ceguedad? ¿A dónde puede conducirnos esto? A la desunion, á la ruina, y esto, cuando en torno nuestro, potencias ávidas y codiciosas nos espían para echarse encima de nosotros y desmembrarnos, aniquilarnos, destruirnos!

Somos la Polonia de América y no tenemos sino gemir sobre nuestra suerte! Sus propios hijos son sus enemigos y ellos mismos le hunden el puñal que ha de acabar con esa madre comun, con la patria! Un espíritu fatal nos ciega y nos conduce por nuestra propia mano á nuestra ruina.

—La Comision de Inmigracion últimamente nombrada para la provincia de Santa-Fé, ha elevado en masa su renuncia.

«El Gobierno Nacional, dice el *Eco*, debe consultar á la Provincia antes de nombrar las personas que deben componer la nueva comision, si se quiere hacer un nombramiento acertado.»

El gefe de la línea de frontera Norte de Santa Fé ha establecido su comandancia en Belgrano, punto céntrico de ella. En cuanto lleguen los carros de la proveeduria, que salieron ya de Santa Fé, seguirá cinco ó seis leguas mas adelante y fundará un fortin con el nombre de *Sarmiento*: es el punto mas céntrico y estratéjico que se ha encontrado para la proteccion de la frontera.

La fuerza efectiva de la Comandancia es de 53 soldados; diez de estos se hallan de guarnicion en el fortin *Lincoln*, situado á dos leguas de *Belgrano* y á tres de *Sarmiento*, que se vá á fundar. En cuanto lleguen las demas fuerzas que espera, su comandante continuará la espedicion con objeto de establecer nuevos fortines. El total de fuerzas de esa frontera deberá componerse de 120 hombres de tropa, con la oficialidad correspondiente.

Entre-Rios

Del «Chimborazo» del 17 de Gualeguaychú, tomamos las siguientes noticias acerca de la situacion porque atraviesa esta provincia.

«Como hemos dicho las alarmas de estos dias mantienen todavia la intranquilidad en el departamento.

En la noche del 12, la autoridad tuvo noticia que en los alrededores de la ciudad una docena de gauchos reunidos en una pulperia estaban bebiendo licores, quemando cohetes y dando vivas al *invicto* Lopez Jordan.

En el acto de tener conocimiento de esto, el señor Gefe Político coronel Gonzales, se trasladó al punto indicado.

Allí encontró á los gritones y los hizo conducir al Hotel de poco pan, donde hoy se encuentran á buen recaudo, para curarlos de la *epidemia reinante*.

Mas tarde se ha tenido noticia, que por el distrito Alarcon andaban unos salteadores con divisa blanca.

El Mayor Borda, Comisario de Ordenes ha regresado sin encontrar á nadie, y sin poder con seguir la certeza de la verdad de los anuncios referentes á la presencia de salteadores en aquellos puntos.

Anteayer ha venido aviso de que Celestino Mendez ha entrado por Ñancay con una partida.

Al efecto el gefe Político, de acuerdo con la Capitania de Puerto, manda fuerzas á aquel punto, por tierra el mayor Borda y por el rio una lancha á vapor.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que suceda y haya de verdad sobre estas noticias.»

El sabado 13 del corriente, en el Colegio Nacional del Uruguay, han tenido lugar varios desórdenes. A las once de la noche, en esa fecha, se amotinaron los alumnos y echaron fuera de la casa al Rector y al ecónomo despues de exijirles sus renuncias.

Qué pueden significar estos desórdenes, que se hacen sentir simultáneamente casi, en varias Provincias de la República? Evidentemente el arreglo de ese ramo de la administracion nacional no anda bien.

De la *Voz del Uruguay*, tomamos la siguiente noticia, que damos por lo curiosa:

«Durante las alarmas de estos dias y que segun la voz pública han sido fraguadas por los mitristas, algunos de sus partidarios de Gualeguaychú, emigraron al Estado Oriental.

Es realmense curisa la conducta de estos caballeros al huir asustados de su propia obra y nos recuerda á cierto embustero famoso que siempre era la primer víctima de sus embustes.

Con mayores datos, hemos de volver sobre este asunto que tal vez tenga dos faces.

Esto no prueba otra cosa sino lo contrario de lo que el órgano avellanedista dice. Es claro que si los mitristas emigran, no son ellos los que han sembrado la alarma. Porqué no serán sus adversarios que tienen este sistema de mala fé y que son los únicos que pescan á rio revuelta? Esas farsas políticas son siempre promovidas para aquellos á quienes favorecen.

Tucuman

La *Razon* de esta ciudad está de galanteria con la marmota de acá. Una á otra se copian sus respectivos articulos, y se llenan de cumplimientos y de alabanzas en el estilo mas melifluo y salamero.

El consertista Sr. Astengo se halla en Tucuman, de vuelta de Salta, donde se prepara á dar un gran concierto en beneficio del asilo de Mendigos.

En todo el municipio de la ciudad de Tucuman hay 64 cuadras empedradas, las que, con 10 mas que se van á empedrar, van á alcanzar á 74.

Durante todo el mes de Mayo han habido en la ciudad de Tucuman 93 defunciones como sigue: varones 32; mujeres 21: párvulos 3fl.

Salta

Del «Porvenir» de la capital de esta Provincia tomamos las dos noticías siguientes, una local y otra exterior:

La primera viajera en el Bermejo—Ha llegado á Rivadavia por el vapor «Leguizamon» la señora Manuela P. de Araoz; es la primera de su sexo que se aventura en las veleidosas aguas de nuestro rio; felicitámosla por su arribo, la saludamos.

—Por nuestra correspondencia de Bolivia sabemos que la situacion interipr de aquella República es perfectamente tranquila, el Sr. Presidente Dr. D. Tomás Frias habia llegado á Potosí, de paso á la capital, y ha sido objeto de las mas entusiastas ovaciones. Las elecciones para diputados se preparan con órden. Deseamos para nuestra hermana Bolivia toda la felicidad que ambisionamos para nosotros mismos.

El Ministro Chileno habia pedido su retiro y se haya ya cerca de su Gobierno. Con su pan se lo coma.

En el célebre é histórico cerro de Potosí se han descubierto nuevas minas, cuya esplotacion garantiza un resultado de 6,000 á 8,000 marcos por cajon.

EXTERIOR

Brasil

SESION DEL 27 DE MAYO

Discurso del Sr. Vizconde do Rio Branco, Presidente del Gabinete, en la parte que se refiere á los asuntos del Rio de la Plata.

«Nos dice S. E. en lo que respecta á la política exterior: comparad el estado de nuestras relaciones esteriores en 1852, con su estado actual—qué diferencia! En esta elocuente esclamacion, ha reasumido el noble diputado su pensamiento.

«Señores, un estadista, que nos quiere dar lecciones, que desdeña nuestras aptitudes, viene en esta ocasion, delante de una Cámara y de un auditorio tan ilustrados, á hacer responsable al ministerio actual, de la diferencia que supone existir entre los hechos politicos de 1852 en el Rio de la Plata, y los de hoy.

«Desde 1852, en este largo período de 22 años, qué no habrá podido ocurrir entre los Estados vecinos, en sus relaciones con el Brasil? Nada ménos que una guerra de cinco años! Y el noble diputado, tan estudioso, que todo lo observa con ojos de águila, entendió de sí para, sí que podia saltar sobre ese largo intérvalo, despreciar ese grande acontecimiento como si nada valiese, como si no hubiese transicion entre 1852 y 1874!

«Me parece que el trabajo de conciliacion tiene demasiado preocupado al noble diputado, no dejándole tiempo para medir bien el acierto ó el valor de una apreciacion tan inexacta y fuera de razon.

Por el tratado de alianza, continuó S. E. ó mas bien por uno de sus protocolos anexos, se estipuló que serian arrasadas las fortificaciones de Humaitá, pero el ministerio del Brasil consiente en que la isla de Martin Garcia sea fortificada, y que en la embocadura de los dos afluentes del Plata, el Paraná y el Uruguay, se levante una nueva Humaitá por parte del Gobierno Argentino.

«Pido permiso á la Cámara para no empeñarme en este debate; la cuestion es muy delicada para ser tratada así, como la consideró el noble diputado (*apoyados*), por lo mismo que pueden quedar comprometidos grandes intereses internacionales.

El señor Paulino do Souza—Yo me he referido á lo que está en el informe del ministerio de negocios estrangeros.

El señor vizconde do Rio Branco—[*Presidente del Consejo*]. El Gobierno Argentino tiene ó nó derecho de fortificar la isla de Martin Garcia que pertenece á su dominio?

El señor Martinho Campos—Que le pertenece sin contestacion?

El señor vizconde de Rio Branco—(*Presidente del Concejo*). Que pertenece á su dominio: yo no entro en el exámen de la lejitimidad.

El señor Pinheiro Guimaraens—La declaracion de V. E. es de gran importancia en esta cuestion.

El señor Martinho Campos—Uno de nuestros mejores aliados en la guerra, contesta la declaracion de V. E.

El Sr. Visconde dó Rio Branco. (*Presidente del Consejo*). He usado de la palabra dominio que puede significar, posesion ó dominio de hecho; no me compete decidir esa cuestion ni ha favor del gobierno oriental, ni á favor del gobierno argentino. Me he espresado segun el hecho actual; la isla se halla en poder de los argentinos desde hace muchos años; si es que su posecion ha motivado reclamaciones en otro tiempo, ella ha continuado pacíficamente. Por consiguiente, la interrupcion de los nobles diputados no ha venido á advertirnos de un descuido, que yo precisase rectificar.

El Sr. Martinho Campos. Le hemos hecho un servicio con ello.

El Sr. Visconde do Rio Branco. [*Presidente del Consejo*]. Decia yo, si el gobierno argentino tiene ó no derecho de fortificar la isla de Martin Garcia, es cuestion digna de ser examinada; pero esto no interesa solo al Brasil. La neutralidad de esa isla, no fué solo estipulada con el Brasil, sino tambien con otras potencias; y el noble diputado que se mostró tan receloso de una guerra eminente; tan pesimista con relacion á nuestro estado financiero, no ha de querer que el Brasil vaya desde ahora á crear un conflicto con su vecino y aliado; ni ha de querer que seamos mas exijentes con relacion á la isla de Martin Garcia, de lo que lo son las otras potencias que tienen con la República Argentina, iguales estipulaciones.

El Sr. Baron de Peñalva. El Brasil es el mas interesado.

El Sr. Visconde do Rio Branco (*Presidente del Consejo*)—Pero puede entender en esa estipulacion en desacuerdo con las otras naciones signatarias del tratado de San José de Flores, en el cual se dió la misma garantia para la libertad del tránsito y comercio fluvial de aquellas regiones.

Todavia creo haciendo justicia al criterio del noble diputado por Rio de Janeiro, que él no ha querido presentar como artículo de programa de un ministerio conciliador el que declaremos la guera á la República Argentina, si se jusgase con derecho á fortificar la isla de Martin Garcia.

Otras flaquezas y errores no ménos indisculpables descubrió el noble diputado en la parte que el Brasil tiene tomada para los ajustes definitivos de la paz de la República Argentina con el Paraguay.

Señores, en un debate que debia encaminarse mas á la conciliacion, que á crear embarazos para un ministerio conciliador que acaso se halla preparado en las entrañas del porvenir, el noble diputado no ha estado bien inspirado al dirijirnos una censura de esta naturaleza. Acaso no conoce toda la cámara cuan divergentes son entre nosotros las opiniones á ese respecto? El ministerio actual hace poco fué censurado por que no cumplia, en favor del Gobierno Argentino, de una manera estricta, el tratado del 1.° de Mayo de 1865, el tratado de triple alianza.

Personas muy ilustradas entre nosotros, y con asienten en el parlamento, entendieron que por el tratado de alianza estabamos obligados á defender como territorio argentino, todo el que era señalado como tal en el tratado del 1.° de Mayo, y por consiguiente todo el Chaco, desde la embocadura del Rio Paraguay, hasta Bahia Negra, límite con el Brasil.

Aun no faltó quien dijese que el gabinete actual colocándose en otra posicion, no dando esa intelijencia al tratado de alianza, provocaba una guerra con nuestros vecinos.

Sin embargo, nuestra política se ha mostrado firme, sin dejar de ser prudente y moderada [*apoyados*]; no podemos impedir que el Gobierno Argentino exija del Paraguay los límites á toda costa, desde que no fueron firmados por ningun acuerdo entre las dos partes interesadas. (*Apoyados*).

Estamos tambien persuadidos de que no seria propio del Brasil sin haber contraido semejante obligacion, emplear la fuerza para que el débil, el vencido, cediese, no por conviccion, no espontáneamente sino coartado, á las pretensiones de uno de los aliados, sobre todo cuando este se apartase de sus solemnes declaraciones anteriores, que á vosotros mismos os fueron indicadas como norma digna de todos los aliados. [*Apoyados: muy bien*].

Llamados á prestar nuestra cooperacion moral en nombre de la alianza y como verdaderos amigos de la Nacion Argentina, hicimos efectivo ese nuestro concurso cómo, y hasta donde era justo y decoroso al Brasil, no nos constituimos jueces entre la República Argentina y el Paraguay, sino que procuramos con nuestros consejos contribuir para que las dos partes contratantes, avalorando bien sus recíprocos intereses y la República Argentina consultando tambien la generosidad que todos los aliados prometieron al vencido, procurasen llegar á un acuerdo satisfactorio que pusiese término á esa cuestion, causa única de las apreciaciones á que aludió el noble diputado, y que en verdad han de inquietar por algun tiempo á los dos pueblos y á sus intereses comerciales. (*Apoyados*).

Acaso el no estar concluidos los tratados definitivos de paz de la República Argentina con el Paraguay, es culpa del gabinete del Brasil? Dependía esto de nuestra propia voluntad? Deberíamos pasar por todo, aceptar cualquier responsabilidad para que la República Argentina se diese por satisfecha y quedase dirimida su cuestion de límites con el Paraguay? Deberíamos, por causa del desacuerdo entre el Gobierno Argentino y el Paraguayo, provocar una guerra, ponernos del lado del vencido contra el aliado, cuando este buscaba otro medio de solucion pacífica? (*Aplausos.*)

Ahí están los documentos, ahí está la historia de toda esa negociacion, para atestiguar la prudencia y dignidad de nuestro procedimiento; y creo que un juicio imparcial ha de reconocerlo: yo no dudo apelar á nuestros adversarios mismos, como lo hizo el noble diputado, y en esta ocasion prefiero hacer apelacion ante ellos, que ante los espíritus conciliadores, que en materia neutra y tan delicada, juzgan así de sus correligionarios. (*Muchos apoyados; muy bien.*)

Montevideo

Recibimos á última hora los diarios y correspondencia de la vecina orilla. No hay novedad de importancia.

La Cámara de Representantes rechazó el proyecto de emision menor del diputado Soto. Mañana daremos detalles y noticias en estenso.

Escuadra Brasilera

Tienen órden de regresar á Rio Janeiro tres buques que forman parte de la division naval brasilera en el Rio de la Plata—la «Nictheroy,» la «Magé» y la «Ipiranga.»

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros agentes

Teocles T. Diaz, La Paz (Entre Rios), D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible.

Funcion de Iglesia—De la Secretaria del Arzobispado se nos remite para publicar lo siguiente:

Secretaria del Arzobispado.

Funcion estraordinaria—Que tendrá lugar en la Catedral Metropolitana el domingo 21 del corriente dia de San Luis Gonzaga, Patron de la juventud estudiosa y XXVIII aniversario de la gloriosa coronacion de Ntro. Stmo. Padre Pio IX.

A las ocho de la mañana principiarán las misas de la comunion general, para la cual se invitan al pueblo católico y á todos los colegios y escuelas católicas de esta ciudad.

El Exmo. señor Arzobispo dirá la misa en el altar mayor, en el que se dará la comunion á los colegios y escuelas de niñas.

El señor Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia dirá la misa en el altar de San Martin, en el que se dará la comunion á los colegios y escuelas de niños. El señor D. Angel Brid, Provisor y Vicario General dirá la misa en el altar de Ntra. Sra. de los Dolores en el que se dará la comunion á los particulares. Varios cantores cantarán cánticos escojidos durante la comunion.

A las once de la mañana principiará la misa solemne en la que medio pontificará el Exmo. Sr. Arzobispo y cantará el Sr. Canónigo D. Juan Agustin Boneo. Predicará el R. P. Antonio Dalman de la Compañia de Jesus. La misa será oficiada por los alumnos del colegio de San José de los Padres Bayoneses y despues de ella quedará espuesto por todo el dia el SSmo. Sacramento. Inmediatamente despues de la misa el mismo Colegio de San José cantará las preces por su Santidad y el Exmo. señor Arzobispo dirá la oracion Pro-Papa.

Con lo que terminará la funcion de la mañana tocando al concluir su música los niños del Asilo de Huérfanos de la epidemia.

A la una del dia empezarán á turnarse para velar al Stmo. las siguientes corporaciones y colegios que entonarán cánticos sagrados en el tiempo que les está señalado; los Colegios de niños en el Presbiterio y las señoras y niñas bajo las gradas de la nave del medio con este órden.

Corporaciones y Colegios de niños

De 1 á 1 1|2 Escuelas de la Providencia de clerigos Españoles.
De 1 1|2 á 2 Escuela de Santa Catalina virgen y mártir.
De 2 á 3 Colegio de la Union.
De 3 á 3 1|2 Escuela de los R. R. P P. Escolapios.
De 3 1|2 á 4 Escuela de los R R. P P. Franciscanos.
De 4 á 5 Escuela de los R R. PP. Lazaristas.
De 5 á 6 Colegio del Salvador de los R R. P P Jesuitas.
De 6 á 6 1|2 Seminario Conciliar.

Corporaciones de señoras y colegios de niñas

De 1 á 1 1|2 Colegio de las señoras esclavas de Jesus Sacramentado.
De 1 1|2 á 2 Niñas del Asilo de Huerfanos de la epidemia.
De 2 á 2 1|2 Colegio de la Merced.
De 2 1|2 á 3 señoras damas de la Providencia Francesas.
De 3 á 3 1|2 Colegio de las Hermanas de la Misericordia Irlandesas
De 3 1|2 á 4 Colegio de las hijas de Maria Hermanas de Caridad Italianas.
De 4 á 4 1|2 Colegio de las Hermanas de Caridad de S. Vicente de Paul Francesas.
De 4 1|2 á 5 Colegio de las señoras de la Santa Casa de Ejercicios.
De 5 á 5 1|2 Damas de la Misericordia.
De 5 1|2 á 6 Damas de Caridad.
De 6 á 6 1|2 Señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Toda la limosna que se recoja en este dia será remitida cuanto antes á su santidad.

A la noche tendrá lugar la Consagracion de la Arquidiócesis al Sagrado Corazon de Jesus.

A las seis de la noche se rezará el Santo Rosario, la novena de San Luis y preces por el Papa, se cantarán las letanias; predicará el R. P. Fray Marcolino Benavente del sagrado órden de predicadores.

En seguida los alumnos del Seminario Conciliar cantarán un himno al Sagrado Corazon de Jesús. Luego el Exmo. Sr. Arzobispo pronunciará la fórmula de Consagracion al Sagrado Corazon de Jesús y para que el pueblo pueda fácilmente repetirla, la leerá tambien un sacerdote desde el púlpito. Finalmente se cantará un solemne Te-Deum en accion de gracias á Dios Todopoderoso por haber principiado Nuestro SSmo. Padre Pio IX el año XXIX de su glorioso Pontificado y se terminará con la bendicion del Santísimo Sacramento que dará el Exmo. Sr. Arzobispo.

NOTA—Habiendo solicitado el Exmo. Sr. Arzobispo de todas las empresas de tramways que conduzcan gratis á la Metropolitana las escuelas y colegios en la mañana del 21, se avisa que todas las empresas han accedido al pedido de S. E. R.

Escuelas Normales—El P. E. de la provincia ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Habiendo autorizado la Ley general de Presupuesto, los gastos necesarios para la planteacion de dos escuelas normales de educacion comun, y siendo indispensable su establecimiento á fin de conseguir la formacion de maestros que por sus conocimientos y condiciones morales, impriman á la educacion de la provincia un impulso benéfico para su desarrollo.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Créase en la capital una escuela normal con el objeto de formar maestros competentes para las escuelas comunes.

Art. 2.° Nómbrase director de esta escuela al Sr. D. Adolfo Van Geldere, el que gozará del sueldo mensual de 7,000 mesos m|c.

Art. 3.° El Director someterá á la aprobacion del Poder Ejecutivo por conducto de la comision que se nombra en el artículo siguiente, el plan de estudios y los reglamentos para la administracion y régimen interno de la escuela asi como los profesores y maestros.

Art. 4.° La escuela normal estará bajo la administracion, inspeccion y vijilancia de una comision compuesta de los siguientes señores:

Presidente—Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
Tesorero—D. Martin Berraondo.
Vocales—D. Matias Irigoyen, Dr. D. Salustiano Zavalia, id id Pedro Aguilar.

Art. 5.° Por el Ministerio de Gobierno se ordenará la entrega á esta comision de los fondos necesarios para los gastos que demande la instalacion de la escuela.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA.
Amancio Alcorta.

Los estatutos del Banco Nacional—Hé aquí la resolucion del gobierno, aprobando los estatutos del Banco Nacional, que hace dias anunciamos.

En vista del dictámen del Procurador General de la Nacion sobre los estatutos del Banco Nacional sancionados por la asamblea General de accionistas el dia 3 del corriente y sometidos por su Presidente á la aprobacion del Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte y seis de la Ley de creacion del Banco Nacional, el Presidente de la República—

Acuerda:

Art. 1.° Apruébanse los espresados estatutos que se devolverán con lo obrado, al Presidente del Banco, para que sean Registrados en la Oficina de Comercio.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Boletin Oficial.

SARMIENTO.
Santiago S. Cortinez

Solicitud—La siguiente ha sido presentada á la Comision.

Lo que resolverán los actuales municipales, ya se sabe.

Buenos Aires, 18 de 1874.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Ambrosio Bondecio, respetuosamente me presento y digo:

Que la seccion de hijiene de la municipalidad en el año 1871, quiso denigrar mi reputacion y mi honradez con una acusacion injusta y falsa.

Sin embargo, de la falsedad de esa acusacion, la corporacion municipal en 22 de Octubre del mismo año, me suspendió en mi empleo de administrador del Lazareto, [hoy hospital de San Roque), nombrando provisoriamente para que lo regenteara en mi lugar á D. Domingo Reinoso, mientras se instruia el sumario que estableciera la verdad de los hechos, pasando esa sumaria mas tarde en vista al asesor municipal

Dos años y medio despues de mi suspension el asesor municipal se espidió aconsejando se archivase el espediente, se me repusiera en mi empleo y se me abonasen los haberes devengados y los gastos que hice para mantener los enfermos en los meses de Junio á Octubre inclusive de 1871 por orden espresa de la municipalidad y acuerdo del Dr. D. Pedro A. Mattos director del Lazareto.

A solicitud de la misma seccion de higiene el Dr. Mattos director del Lazareto y el Dr. Tamini municipal de la seccion del Ramo declararon bajo de juramento en el asunto materia de mi sumario, informaron de un modo claro y terminante mi inculpabilidad honradez y lealtad de mi procedimiento, y la verdad de los gastos que hice por mi cuenta y la autorizacion que tuve para hacerlos.

El espediente de mi referencia se encuentra por consiguiente sustanciado, concluido y en estado de resolucion definitiva.

Hoy la municipalidad se encuentra constituida legalmente y compuesta de ciudadanos de notoria ilustracion é integridad he creido, que debia limitarme á pedir justicia.

He creido que no debia abundar en consideraciones de otro genero, que debia limitarme á pedir el fallo de mi causa concretándome á referirme á las constancias que existen en secretaria,

Pido por lo tanto al señor Presidente quiera proveer á las peticiones siguientes:

Mandar poner al despacho el espediente que hoy se encuentra paralizado en secretaria.

Se resuelva definitivamente mi causa.

Se me mande reponer en mi empleo del cual solo estoy suspendido.

Se decrete el abono de mis haberes devengados.

Se me mande abonar el crédito que tengo con la municipalidad.

A. Bondecio.

Un proyecto municipal—En la última sesion de la municipalidad se aprobó el siguiente proyecto presentado por el señor Canard.

La municipalidad etc.

CONSIDERANDO

1.° Que la situacion económica de la administracion no puede ser mas precaria, por cuanto su deuda actual y los gastos indispensables hasta la terminacion del ejercicio corriente ascienden segun cálculos aproximativos á la suma de cuarenta á cuarenta y cinco millones de pesos m|c. mientras que los recursos ordinarios por el mismo y los estraordinarios con que cuenta alcanzan solo á la mitad de dicha suma.

2.° Que estos cálculos son puramente aproximativos en atencion á que el sistema de contabilidad seguido por la oficina del ramo, no le permite exhibir en estado completo de su situacion financiera, el cual por otra parte es de todo punto indispensable para que la corporacion pueda saber hasta que límite puede llevar su accion en el desempeño de su cometido, cuales son aquellas necesidades mas apremiantes á que debe subvenir y cuales los medios á su alcance que puede arbitrar para la total estincion de la deuda, necesidad altamente reclamada por la dignidad y

el prestigio mismo de la Institucion, puestos en peligro por las circunstancias enunciadas.

Y final y muy principalmente considerando que el decoro de la administracion y en particular de cada uno de los miembros que forman la nueva Municipalidad, se halla interesado en que el público tenga un conocimiento perfecto de la situacion en que deben recibirse de la administracion para que sus actos sean juzgados con estricta justicia.

RESUELVE:

Art. 1° Nombrar una comision compuesta de tres contadores incluso el de la municipalidad que se encargarán de presentar á la Municipalidad en el término de veinte dias el estado demostrativo de su situacion financiera con arreglo á las prescripciones siguientes:

Art. 2° La deuda general de la Municipalidad será clasificada con arreglo á los asientos de la contaduria (imputaciones) asignando á cada una de las secciones en que está dividida la administracion la parte de ella que le corresponde.

Art. 3° El estado general demostrará la deuda en la forma siguiente:

A—Letras otorgadas especificando el acreedor por ellas, la fecha en que lo fueron, su vencimiento, su monto y las causas que las originaron.

B La deuda que arroja la cuenta corriente con algunos Bancos de esta ciudad.

C La deuda á particulares por suministros hechos á las administraciones y reparticiones municipales hasta el 15 del corriente.

D La misma á particulares por servicios prestados á la Corporacion y en general por cualesquiera otras causas.

E La deuda al gobierno de la provincia por préstamos á la Corporacion con calidad de devolucion y al ferro-carril del Oeste hasta la misma fecha.

F La deuda por sueldos á los empleados de la casa municipal y administraciones que dependan de ella.

G La deuda correspondiente á las cuadrillas de obras públicas.

H La correspondiente al alquiler de los locales destinados á la limpieza pública y escuelas municipales.

I La suma correspondiente al servicio de empréstitos hasta la espiracion del presente período administrativo.

J El presupuesto de gastos correspondientes á los siete meses que faltan del ejercicio corriente por los sueldos y gastos de las oficinas y administraciones que dependen de la Municipalidad y las que demanden la continuacion ó terminacion de las obras emprendidas por cuenta de la misma.

Art. 4° El cálculo de recursos será formado,

1.° De las existencias en tesoreria hasta el 15 de Junio determinando las distintas especie en que se encuentran.

2.° Del saldo á favor de la municipalidad que arroje la cuenta corriente con el Banco.

3.° De los fondos entregados en caucion á los mismos.

4.° De los Bonos de nueva emision que están por recibirse.

5.° Del cálculo aproximativo del producido durante los siete meses que faltan del ejercicio corriente de aquellas rentas é impuestos que no hubiesen sido enagenados por la corporacion.

6.° De las sumas que adeudan los particulares á la municipalidad por cualesquiera causa incluyendo las de los empleados por anticipo.

Art. 5° La secretaria llamará por avisos en los periódicos á todos los acreedores á la municipalidad á presentar sus cuentas munidos de sus respectivos comprobantes en un término de diez dias, pasados los cuales todos aquellos que no lo hubiesen sido no serán tomados en consideracion.

Art. 6.° Los acreedores que por haber ya presentado sus comprobantes no pudieran acompañarlos á las cuentas pondrán en el encabezamiento la palabra *Duplicado* y al pié la nota relativa al comprobante.

Art. 7.° La Tesoreria, Contaduria y Oficina de Ingenieros así como todas las demás oficinas y administraciones municipales prestarán á la comision encargada de cuentas el estado, todos los datos y cooperacion á que fueran requeridas para el fiel desempeño de su cometido.

La Contaduria llevará un cargo por separado de todas aquellas cuentas que se presenten por suministros hechos con posterioridad al 15 de Junio.

Art. 9° Una vez confeccionado el estado demostrativo de la situacion financiera de la Municipalidad, la seccion de Hacienda presentará á la Corporacion el proyecto de presupuesto que debe seguir su marcha durante el resto del presente periodo, aplicando con preferencia los recursos existentes á subvenir á las exijencias mas apremiantes del ejercicio corriente y de la deuda.

Art. 10 Simultáneamente la Comision designará á tres de sus miembros para la Comision de proponer á la mayor brevedad los proyectos destinados á la estincion total de la deuda.

Art. 11—A los efectos del artículo 1° nómbrase á los contadores don Ignacio Freire y don Camilo Berdier.

B. CANARD.

Conferencia con los indios—Ayer conferenciaron con el Presidente de la República una comision de indios, compuesta de veinte, enviados á esta ciudad por el coronel Roca, con tres lenguaraces.

Manifestaron al Sr. Presidente el deseo que tienen de vivir sometidos á la autoridad nacional con todas sus familias, que guardarian y harian respetar la paz con el Gobierno, y que se les diese un terreno que poseen actualmente para vivir allí.

Han manifestado al Gobierno, que los indios de la Pampa y del Chaco harán lo mismo que ellos, que se someterán á causa de la gran miseria porque pasan.

Pidieron tambien les conceda el Gobierno mil yeguas.

El señor Presidente les dirijió la palabra, diciéndole que les habia dado ya muchas yeguas y en adelante no les dará una sola, si no le traen avestruces y huanacos para tenerlos en el paseo 3 de Febrero.

Yo quiero les decia los huanacos y los avestruces chiquitos para criarlos, es necesario que me traigan, miren que yo tengo mucha plata, muchos soldados y muchas armas.

Despues de este discurso, les prometió darles las yeguas que le pedian.

El Ministro Gainza que estaba allí tambien presente y que mas afecto parece á las indias que á los indios les regaló algunos vestidos á tres ó cuatro indias jóvenes que estaban allí.

Entre los lenguaraces llamá la atencion uno por la conexion con que se espresa en español.

Han sido alojados en el Cuartel del Retiro.

El perdon á los rebeldes—Ayer ha tenido lugar en los patios del Cuartel del Retiro, la ceremonia del perdon á los presos políticos, complicados en la rebelion de Entre Rios, y que acaban de llegar de la isla «Martin Garcia.»

La ceremonia dirijida por el Coronel Victorica, se redujo á esto: leerles á los presos un documento que ellos debian firmar, y por lo cual quedaban solemnemente comprometidos á no tomar participacion en hechos análogos á los que han orijinado su prision.

Los que sabian escribir, firmaron, y los que no, lo hicieron á su ruego.

Asistió el Sr. Aneiros, con su séquito de sacerdotes.

A la una y 22 minutos, la guardia de honor de la casa rosada y la banda de música anunció que el Sr. Sarmiento iba al Retiro.

Acompañado del Ministro Gainza y de dos edecanes, bajó las escaleras y subió á su coche que ya lo esperaba.

«Al cuartel del retiro», dijo el Ministro de la Guerra, con voz imperativa.

Y todos penetraron al vehículo.

Iban ya á partir, cuando el Sr. Sarmiento se fijó que no llevaba el baston presidencial con borlas de oro.

A buscármelo, dijo en alta voz, y los edecanes, y un Sargento mayor que estaba cerca partieron en busca del baston.

Poco despues volvieron con él.

El Coronel Peña lo traia del puño; el otro edecan del regaton.

Lo pusieron en manos del Sr. Sarmiento, ocuparon sus asientos y partieron al galope.

He aquí el acta que se firmó por todos los presos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1874.

En cumplimiento de la anterior resolucion, el infrascripto encargado de la Comandancia General, hizo venir á esta ciudad, á los presos políticos que se relacionan, y despues de haber hecho leer la resolucion superior de fecha 8 del corriente y de que quedan enterados y conformes á efecto de que quede constatado que cumplirán los compromisos contraidos por su solicitud adjunta á el espediente en los que se ratifican y tambien lo prometido á S. I. y R. Arzobispo de esta arquidiócesis, fueron invitados á firmar como lo hicieron esta notificacion siendo en seguida puestos en completa libertad.

(Siguen los nombres de los noventa presos).

Victorica.

La Ristori—La Compañia Dramática Italiana de la cual hace parte la Sra. Ristori, no habiendo podido salir de Rio Janeiro el 14 del corriente, como pensaba, tuvo que salir el 18 con el vapor *Minho* de la línea de Southampton, para estar en Buenos Aires el 23 ó 24 y debutar el 25 sin falta, con la trajedia *Judith.*

Subvencion concedida—El Gobierno Nacional ha concedido al jóven Lucas Correa Morales una subvencion mensual, de tres mil pesos moneda corriente, que durará por el término de tres años, para que vaya á Europa á perfeccionar sus estudios en grabados sobre huesos y metales.

Es una concesion muy bien merecida, pues el jóven Correa con esos tres años de estudio, podrá competir como los mejores artistas de Europa.

Hoy mismo, hemos podido apreciar algunos trabajos hechos por Correa y podemos asegurar que ellos pueden rivalizar con los que en marfil nos vienen de la China.

El jóven Correa debe emprender su viaje á fines de este mes ó á principio del otro, debiendo dirijirse precisamente á Florencia, en donde permanecerá dos años, pasando en seguida á Paris.

Aconsejaríamos al jóven Correa que antes de partir pusiera en exhibicion en cualquiera parte los preciosos trabajos que nos ha mostrado para que de ese modo todo el mundo pudiera conocerlos.

Club «Los Negros»—Esta noche tiene lugar en los salones de ese Club el baile anunciado.

Se dice que estará espléndido.

Banquete—Se nos asegura que gran número de jóvenes piensan obsequiar á la sociedad «Habitantes de la Luna» con un espléndido banquete.

«Savoie»—Hoy á las cuatro de la tarde sale de nuestro puerto ese paquete frances con destino á Génova y escalas

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la oficina marítima situada en la calle 25 de Mayo número 81.

Billetes de Banco—Ayer se han despachado por nuestra aduana seis cajones conteniendo sesenta mil billetes del Banco Nacional. Estos cajones han venido en el vapor inglés «Rubens» procedente de Liverpool, y á la consignacion de los señores Zimerman Fairs y Ca.

Desgracia—El dia anterior transitaba por Barracas el individuo Robustiano Jeneira montado en un caballo bastante malo.

Despues de haber recorrido una distancia el caballo, hechó á disparar dando por tierra al ginete causándole la muerte en seguida.

Desgracia en un tramway—Ayer por la mañana se desbocaron los caballos de uno de los tramways que recorren la calle Defensa, arrastrando el vehiculo.

En su carrera llevaron por delante á un panadero, fracturándole cuatro costillas.

El herido fué conducido al hospital general de hombres.

Indios amigos—Acaban de presentarse á la Comandancia de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahia Blanca 17 indios amigos encabezados por un capitanejo y siete indios.

Fiestas Julias—Los actuales municipales ha rechazado el proyecto del Sr. Señorans que publicamos hace dias, referente al modo como se celebrarian las fiestas cívicas en cinco plazas del municipio.

Se ha resuelto que el 9 de Julio sea celebrado como siempre, y destinado para ese objeto la suma de *dos cientos* mil pesos m[c.

Se nombró á los municipales Bunge, Romero y del Campo, para que formen la comision de fiestas.

«La Presidencia»—El número 55 de ese semanario político con caricaturas aparece hoy.

Podemos asegurar que los dos grabados que trae este número ha de llamar la atencion no solo por su muy buenas ideas, sino tambien por lo bien trabajados.

Colegio Nacional—Cursos nocturnos; de 8 á 9.—*Instruccion cívica*—Sábado 20; Continuacion de la leccion anterior. Elaboracion del federalismo en la República Argentina (1813, 1816). Por D. José M. Estrada.

Publicacion importante—Los encargados de la redaccion de la *Revista médica* que se publica en esta ciudad, van á introducir mejoras de utilidad á esta publicacion.

Con el consentimiento de la Facultad de Medicina han designado á los alumnos Bartolomé Navaro de 6° año, Julio Muñoz de 5°, Octavio Chavez de 4°, J. Coni de 3°, Manuel Molinas de 2° y Antonio Joyena de 1° para que cada uno en su aula respectiva lleve un apunte de la leccion que dicta el catedrático y sean periodicamente publicadas en la Revista.

Están prontos ya algunos trabajos para esta publicacion.

Camino al Bermejo—El Gobierno Nacional va á llamar á licitacion la construccion de un gran camino carretero, que partiendo de *Cabeza del Buey*, en la provincia de Salta, termine en el rio Bermejo.

En el Simbolar, que se encuentra situado en las orillas del rio mencionado, terminará el trabajo.

La direccion de esta carretera ó su derrotero, será el que marcan los planos, pasando principalmente por Casipampa, Totoral, Labayon, Frente de Santa Clara, el Alto, el Palo, el Cañadon, Crumillar y Ramadita.

El ancho que tendrá será de diez metros, y la superficie deberá ser plena é igual, sin escabrosidades ni defectos.

A cada legua nacional (cinco kilómetros) del camino, se colocará un poste que indique en números arábigos grabados en él, la distancia desde Salta. Estos postes serán de madera dura de dos metros de alto, estando enterrados un métro, siendo el restante bien canteado.

Con la construccion de este camino se viene á favorecer en mucho el comercio que llevará la navegacion del Rio Bermejo.

Nombramiento de profesores—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha espedido el siguiente decreto nombrando varios profesores para el Colegio Nacional del Rosario.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase para el colegio Nacional del Rosario Vice-Rector y catedrático de castellano y Latin, al Presbítero D. Antonia Uriona, actual Profesor de latinidad en el colegio nacional de Tucuman, Catedrático de Historie y Geografia, al Rector D. Enrique Corona Martinez; y de Matemáticas al arquitecto D. Emilio Soriano, quienes devengarán los sueldos que les asigna la ley del presupuesto, desde la fecha del siguiente decreto.

Art. 2° Acuérdase al espresado Vice-Rector, y Catedrático de castellano y latin, una mensualidad, sin cargo, para que pueda costear sus gastos de viaje.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponda publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
JUAN G. ALBARRACIN.

¡Qué vergüenza!!—Ayer se presentó al Juez Federal el señor don Miguel Barros en representacion de los señores Roncoroni y Brown, pidiendo el embargo de los muebles que existen en la Municipalidad, para pagar con su importe los honorarios del abogado de dichos señores, en la demanda que entablaron contra la Municipalidad, sobre ocupacion indebida de terrenos en la Chacarita, y en que dicha corporacion fué condenada en costas y costos.

Ayer mismo se intimó al Procurador Municipal el pago de esos honorarios y habiéndose negado á satisfacerlos, el Juez Federal ha espedido la siguiente resolucion:

«Por designados los muebles de la Municipalidad, trábese en ellos embargo en forma como se pide, librándose en cumplimiento al Oficial de Justicia, quien deberá practicarlo, asociado al actuario.

Ugarriza.

Y todavía han sido llamados los célebres municipales, Bunge, Nazar y Ca.

Banco Hipotecario

Al Sr. D. J. I. G.

Muy señor mio.

No es con montones de palabras huecas con lo que pueda contestarse su proyecto de ley respecto al Banco Hipotecario, publicado en «La Nacion» del 18. Es algo mas sólido la que V. merece, por escribir sobre una materia en la que se conoce que ni aún la ley orgánica de aquel Banco ha leido.

Por esa ley no se puede emitir una sola cédula sin que su valor no esté garantizado por un inmueble que represente el doble.

De donde quiere V. que el Directorio del Banco Hipotecario saque esos quince millones de pesos fuertes en Cédulas, para negociar en Inglaterra, segun el artículo 3° de su proyecto?

Supongo que V. no pretenderá que el Banco, violando la ley emita cédulas, con la misma generosidad con que se hacian antes emisiones de billetes del Banco de la Provincia, porque no teniendo ninguna garantía, ni de valde nadie querria tales papeles.

Por el artículo 1.° de su proyecto, se autoriza al Banco Hipotecario para emitir en cédulas hasta treinta millones, inclusa la emision actual; y por el 2.° que todas estas cédulas no puedan ser vendidas aquí ó en Inglaterra sino al 90 p§ para arriba.

Será vd. tan amable que nos indicase en que forma y con que capital recojeria el Banco esos doce millones y pico de pesos fuertes ya emitidos y en circulacion para poderlos vender al 90 p§ aquí ó en Inglaterra ó en el Gran Mogol?

Como la prosa con que vd. acompaña el proyecto, está á la misma altura que el proyecto, me permitirá terminar aquí esta carta, saludándolo con todo cariño.

Un tinterillo

CONVERSACION

Hé aquí unos cuantos *cascabeles* que hemos arrancado del cetro de Momo, con ayuda de unas *tijeras*:

—

—Procesado, ¿conoce V. á Maria Gonzalez?
—No, señor usía.
—¿Pues no es su esposa de usted?
—Si, señor.
—¿Y cómo dice que no la conoce?
—¡Ay, señor juez de mi alma! á las mugeres no las conoce nadie. ¿Cree usía que si yo la conociera me hubiera casado con ella?

—

Lamentándose un propietario de una hermosa quinta de recreo, de la soledad en que vivia decia de este modo:

—Tengo en ella un jardin delicioso, pero es tal mi desgracia, que ni un solo pájaro quiere venir á él. ¿Qué haria yo?

—Una cosa muy sencilla, le contestó uno de sus oyentes; tienda V. lazos y verá como los pájaros acuden á ellos. Lo sé por esperiencia.

«Yo me hallaba un dia solo, en una especie de desierto por donde no pasaba alma viviente, y fastidiándome como un turco, me ocurrió una idea.

«Abrí la maleta, saqué de ella un recuerdo de mis amoríos....unos pendientes y un collar, los suspendí en una rama de fresno, y al dia siguiente....me encontré dos mujeres al pié del árbol.

—

Maestro, milagro será que me caiga la lotería, decia un oficial de zapatero sin dejar su trabajo.

Repitió diez veces la misma exclamacion, hasta que al fin le preguntó el maestro:
—¿Qué número has jugado?
—¿Yo? ninguno.
—Pues entonces, ¿cómo quiere que te caiga?
—¡Pues por eso digo que será un milagro!

—

¿Qué hace usted todos los dias en su asiento? preguntaron á un jóven empleado.
—Ya lo vé V. esperando la hora de salir.

—

Chico, ¿qué somos hoy?
—¿Hoy? Dos *perdidos* como ayer
—Hombre, si yo pregunto por el dia de la semana.
—Ya me chocaba, porque lo otro lo mismo lo sabes tú que yo.

—

Un prestidigitador daba una funcion en un teatro de segundo órden.
—¿Quién tiene un reloj? dijo el artista dirijiéndose al público.
Momento de pausa.
Una voz: ¿Es lo mismo una papeleta?

—

Pepito, regáleme V. su retrato.
—Con toda mi alma, y hasta el original si V. gusta, Laurita.
—No, gracias; con el retrato me conformo.
Llega el retrato.
Laurita lo examina y hace una mueca.
—Oiga V. dice el portero, cuelgue V. *eso* en su cuarto, y cuando se presente el original, diga V. siempre que hemos salido.

—

Una niña de diez y siete abriles, escribia á una amiga suya lo siguiente:
«Le ví, me vió.
Me amó, le amé.
Suspiré
Me tomó la mano, me tomó un beso, me tomó una cita para las once de la noche en casa, me tomó los cubiertos de plata de mi padre, y por fin tomó la puerta.»

—

Regla para conocer y distinguir un español, un francés y un aleman.
Se coloca delante de cada uno un vaso de cerveza.
Se echa en el líquido una mosca y se le deja hasta que muere ahogada.
Entonces se observa bien, abriendo mucho el ojo.
Y sucede lo siguiente:
El español arroja la cerveza y la mosca.
El francés arroja la mosca y bebe la cerveza.
El aleman bebe la cerveza y la mosca.

—

En Inglaterra se han verificado últimamente carreras de hombres á pié.
El premio de la carrera era una copa de oro, y al recibirla el vencedor pronunció estas palabras:
—He ganado la copa con mis piernas; quiera Dios que nunca pierda mis piernas con la copa.

—

En una tertulia bailaba con un jóven muy formal una señorita de semblante perfecto, pero tonta y presumida, y llena de orgullo y pretensiones.
(No es por cierto el único ejemplar que existe: ¡Hay tantas!....)
La conversacion, despues de girar sobre ciertas cosas, vino á recaer sobre la hermosura.
—¿Qué piensa V. de ese precioso don? pregunto la señorita muy satisfecha de sí misma.
El jóven, cansado ya de sus muchas tonterias, contestó:
—Señorita, la belleza es como el cero, que nada vale por sí mismo, pero que multiplica el valor de las cualidades á que acompaña.

—

Miss Elena K....ha hecho circular una hoja por Nueva Orleans, concebida en estos términos:
«Doy un mes de plazo á mi seductor, cuyo paradero ignoro, para que me cumpla su palabra casándose conmigo.
Si cumplido el mes no se ha presentado, emplearé cuanto poseo en realizar mi venganza, y despues de satisfecha me suicidaré.—Elena K... la de los dos lunares.»

—

¿Porqué fuma V. estando en fila?
—No fumaba, mi capitan.
—Entónces, el humo que sale ¿de qué es?
—Es que como estoy condenado, sale el humo por la boca.

—

Carlitos, tú le dijiste á papá que te comprase un fusil de aguja, y que ya no querias mas juguetes; te lo han comprado, y sin embargo me quitas todos los mios.
—Es que tú ignoras que quien tiene fusil de aguja puede tomar todo lo que otro tiene.

⁂

Esta noche debutará en el teatro de la Victoria la nueva compañia de zarzuela, con la bonita produccion *El diablo las carga.*
Toman parte en su ejecucion las señoras Garcia, Avila y los señores Aragon, Villareal, Galvan y otros.
Nos dicen que la señora Avila es una tiple muy recomendable, tanto por sus escelentes facultades artísticas, como por su figura.
Los señores Allú, Saez y Pasini debutarán mañana, en *El sargento Federico.*

⁂

Segun unos periódicos, el duque de Génova está en Montevideo.
Otros afirman que se halla en Chile.
Pues quedamos enterados. No digan VV. mas. Las señas son mortales.

⁂

¿Y tu reloj?
—Me lo han robado.
—¿No era de *escape*?
—El reloj no, el ladron sí.

⁂

Una señorita ha huido del hogar paterno.
He ahí el inconveniente de *dar alas* á las muchachas.

⁂

Por los sueltos propios y los *cascabeles* ajenos.
ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Al público

Se ha seguido contra D. Jacinto Lionetti una causa criminal, por acusacion que hizo contra él D. Pedro Seriswerich, quien le imputaba tentativa de asesinato.

La sumaria se principió á organizar tomando declaracion á unos individuos, que durante el término de prueba se ha probado que esos individuos son notóriamente de mala conducta, esto es, se ha probado que no pueden ser testigos. Además, no podian serlo, aunque fueran de buena conducta, porque á existir la tentativa de asesinato resultaria que ellos mismos eran los cómplices, y estos no pueden, segun la ley, declarar contra su supuesto cómplice.

No se ha principiado, pues, á cometer ningun delito. Ni aun se ha preparado el asesinato, por que segun la declaracion de los supuestos cómplices, no fué en realidad aceptado el mandato.

No está probado que hubo tal proposicion de delito. Los mismos testigos que declaran son inhábiles y las declaraciones de testigos inhábiles son como si no existieran.

Además, aunque estuviese probada tal proposicion, ella no puede ser materia de un juicio criminal, porque no hay cuerpo de delito, desde que no fué aceptado ni fué principiado á poner en ejecucion. De consiguiente, si hubo un mal pensamiento, la justicia humana no tiene que ocuparse de él, puesto que no se ha traducido en hechos ante el mundo externo. La ley humana no penetra en las conciencias, sino cuando ellas se han manifestado por hechos que han perjudicado á la sociedad ó á sus miembros

Además los testigos no se han ratificado en el plenario, cosa que era necesaria, por haber en la causa acusador particular.

Aun bajo el punto de vista de los considerandos de la sentencia de primera instancia, las declaraciones de testigos tachables no son mas que presunciones. Pero en una causa criminal jamás se castiga por presunciones, aunque sean vehementes. Para castigar es necesario que el delito esté probado tan claro como la luz.

El Tribunal de segunda instancia, despues de un maduro exámen y estudiado por mas de tres meses este proceso, demuestra que así lo ha comprendido y juzgado pues ha fallado como sigue:

Sres. Kier, Isla, Araujo.

« Vistos: Considerando: primero, que los hechos principales que sirven de base á la sentencia apelada se encuentra cohonestada por las declaraciones de los testigos Sandalio Sosa, Gervacio Tidero, Juan Andrada, y Casimiro Fernandez. Segundo—Que en el plenario se ha justificado por el informe de fojas 201 y declaracion de fojas 200 que los testigos del sumario Juan Andrada y Casimiro Fenandez son jugadores de oficio, por cuya razon sus declaraciones son inadmisibles con arreglo á lo dispuesto en la ley 8, título 16, partida 3ª. Tercero—Que en virtud de lo proscripto en la ley 21 del mismo título y partida tambien son inadmisible las declaraciones de Sandalio Sosa y Gervacio Tivero, si se tiene presente que uno y otro se manifiestan cómplices de la persona contra quien declaran, desde que el primero confiesa en su deposicion, que se prestó á perpetrar el delito que se le proponia y el segundo aceptó la comision de buscar ejecutores. Cuarto—Que tanto por estas consideraciones, cuanto por las razones aducidas al respecto por el señor Fiscal en su vista de fojas 324, el párrafo último de fojas 325, las declaraciones de sumario se encuentran destituidas de todo mérito legal. Quinto — que las presunciones á que se refiere tanto el Juez de 1.ª Instancia como el Sr. Fiscal en su vista de fojas 324 no son suficientes para autorizar por si solas la imposicion de pena en presencia de la regla general establecida en la ley 12, título 14, partida 3ª y 9ª título 31, partida 7ª regla que no admite otras limitaciones que aquellas q' por via de excepcion han establecido espresamente las Leyes recopiladas atenta la naturaleza de ciertos delitos como en ellos mismos lo espresa. Sesto.—Que no resultando de la causa seguida contra el procesado Jacinto Leonetti sino simples presunciones, no puede desde luego en virtud de ellas imponersele pena alguna, por cuanto el delito de que se trata no es de aquellos que por su justificacion las leyes admiten aquella clase de pruebas. Séptimo.—Que para casos como el presente, en que si bien no está plenamente probado el delito, hay sinembargo presunciones contra el acusado, es ya jurisprudencia establecida por el Superior Tribunal de Justicia en último grado de apelacion que debe absolverse únicamente de la instancia por estos fundamentos se revoca la sentencia apelada de fojas 245 á fojas 259, y de conformidad á la jurisprudencia anteriormente invocada se absolve de la instancia á Jacinto Leonetti, á quien se le pondrá en libertad.»

« Hay tres rúbricas—pasesen consulta, si no se interpusiere apelacion.»

Despues de esta sentencia en segunda instancia, el acusador Seriskeride se ausentó del país, abandonando así la acusacion en tercera Instancia.

No obstante este Tribunal de tercera instancia no vé, ó no quiere ver la causa de esta fuga repentina, y menos hacer mérito á la sentencia anterior de la segunda Instancia, condenando á Jacinto Leonetti á ocho años de presidio.

Esta sentencia importa en el fondo á establecer lo siguiente:

1° Que se puede seguir causa criminal si que haya cuerpo de delito. 2° Que basta el complot de dos ó mas hombres de notoria mala conducta, que declaren que álguien les propuso un crimen que no aceptaron ni ejecutaron, para que un hombre honrado pierda su honra y su libertad. 3° Que por presunciones mas ó ménos graves, se puede condenar á juicio criminal. 4° Que todas las causas son de oficio, aunque haya acusador particular, desde que el Fiscal apoye la acusacion y 5° Que no hay testigo inhábil en materia criminal.

Juzgue el pueblo si puede tener garantias con semejante jurisprudencia. No, no hay, ni puede haber garantias para hombres honrados en este pais.

Despues de los estraordinarios despotismos y tiranias de los veinte años, han trascurrido veinte y dos de libertad para poder asegurar á sus habitantes el goze de sus derechos ante la ley, como lo tienen los Estados del mundo civilizado; y todavia la vida, la honra y bienes de los individuos y familias, están bajo la impresion favorable ó contraria, la prevencion ó simpatia, la calidad de argentino ó estrangero, de un tribunal despótico, y garantido por la impunidad de sus fallos, aunque ilegales, injustos, temerarios, absurdos é infames.

El jury de ciudadanos libres é independientes, que juzga segun su conciencia de la culpabilidad ó inocencia del acuerdo. La Cámara ó Córte de casasicion que revisa las sentencias de los tribunales superiores, y las revoca ó confirman segun la legalidad ó ilegalidad que hayan observado en los procedimientos que manda y ordena la Ley.

En veinte y dos años la legislatura de Buenos Aires no ha llegado todavía á salvar del depotismo judicial á sus habitantes. Aún rigen los poderes extraordinarios y despóticos con sus satélites, la ignorancia, la pasion, el ódio, la venganza, el espíritu de partido, el error y aún la corrupcion de la inmoralidad y del oro....

En la causa criminal contra D. Jacinto Leonetti, á habido en el Juez de 1.ª Instancia, prevencion, ignorancia y error. Tres camaristas lo han manifestado bien claro, y si todos los doctores y jurisconsultos de la República fueron llamados al exámen de este proceso no podrian ménos que apoyar y confirmar lo dictaminado por ese Tribunal; pero los jueces de 3.ª Instancia, dominados tal vez por la pasion y orgullo de no desacreditar un miembro del cuerpo judicial, han juzgado sacrificar mas bien un particular, aunque pudiera ser un inocente.

Así lo autoriza á creer el proceder injustificable de ese cuerpo revestido de los poderes extraordinarios, como aquellos de in illo tempore, y digno discípulo de Caifás que pone en libertad á Barrabás y sacrifica al Cristo.

No diré mas: El respeto que debo al público ilustrado de este pais, en el que van ya cerca de treinta y seis años que es mi patria de aficion; y que vivo en ella; como para satisfaccion de mis numerosos amigos y conocidos; y sobre todo para consuelo de mi familia y parientes en Francia, digo en alta voz, y delante del mundo todo, que mi hermano Jacinto ha sido infamemente calumniado por un insigne pirata, muy poco conocido en Buenos Aires; pero lo bastante como blasfemo, inmoral y escandaloso, y segundado por unos satélites poco mas ó ménos de su esfera y condicion, para perderle y robarle los pocos bienes propios y de la familia que él administraba como ha podido hacerlo inpunemente, robándonos cinco mil ovejas finas, caballos, yeguas etc. y fugándose del pais; y finalmente por la mala administracion de justicia, ha caido víctima de la arbitrariedad, prevencion y conciencia errónea de jueces muy poco cristianos, envolviendo y reduciendo muy cerca de la miseria á toda una família honorable, y á este pobre anciano—

Luis Lionetti.

El Autógrafo Americano

A pedido de muchos suscritores queda abierta desde la fecha una nueva suscricion en la forma siguiente:

Se admiten suscriciones á la obra completa que constará de cien pájinas ricamente encuadernadas.

Abonando la mitad del valor total de la obra al contado ps. 400, y la otra mitad á la conclusion de esta que será en el término de tres meses.

Con esto gana el suscritor la encuadernacion.

Dentro breves dias estarán á la vista las tapas de la encuadernacion de *El Autógrafo* en la libreria Nueva de Peuser—Cangallo 89.

Esposicion permanente y punto de suscricion de «El Autógrafo» en casa de los Sres. Fusoni y Maveroff. p 3.

Impostura Descubierta

Cantidades inmensas de aceite *de pescados, y animales comunes*, pasan por la garganta de los enfermos bajo el nombre de Aceite de Higado de Bacalao. Son cuando mejor, enteramente inutiles, y muchas veces perjudiciales.

El artículo verdadero es unico, en su especie y posée propiedades desconocidas á todo otro fluido ó sólido. La química no lo puede reproducir, pues contiene algunos elementos que son demasiado suriles para analizar.

Bajo tales circunstancias es imposible estimar en lo que vale la importancia de conseguir el fluido puro, fresco, é inalterado como se presenta al mundo bajo el nombre de «Aceite de Higado de Bacalao» la casa «de Lanman y Kemp.» El secreto del grande éxito de este artículo en las enfermedades de la garganta y pulmones se debe á su cualidad perfecta. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.

431

VAPORES

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados
«Saturno» Miércoles y Viérnes — á las 5 de la tarde.
«Silex» Domingos

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

PARA EL SALTO Y ESCALAS

«Saturno» Domingos
«Júpiter» Juéves — á las 10 de la mañana.
«Silex» Miércoles

PARA ROSARIO SANTA-FÉ Y PARANÁ

El vapor «Primer Argentino» saldrá todos los Viérnes por el tren de las 9-45 m. entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

PARA LA COLONIA

El vapor «Tigulia» saldrá todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

PARA COYABA Y CURUMBA

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 7 del mismo mes que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos estos vapores reciben carga, pasageros y encomiendas.

Agencia—Reconquista 99 y 99 1[2.

El domingo para la Victoria á las 10 de la mañana directamente el vapor paquete nacional «Aguila»—Admite pasageros, carga y encomienpas.

Agentes—Rubio y Foley—40 Cangallo—40
2326-pc

¡Gran rebaja de precios!

El vapor «Eduard Everett» saldrá para el Rosario y escalas el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite pasageros carga y encomiendas.
Tarifa—Cámara $ fts. 4
« Proa « « 2
Agentes G. J. Paez y C. Rivadavia 41.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Junio 19 de 1874

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 % denta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendose anotado, ni efectuado, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones en estos titulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operacion fueron importantes y algo animadas, habindo 10,000 ps. fts. de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 429,000 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral, á precios ⅛ % mas atos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado		2,000	al	80	¼
Para el	20	5,000	al	»	⅜
Id	id	2,000	al	»	»
Id	30	10,000	al	»	¼
Id	id	30,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	30,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Julio	31	20,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	¼
Id	id	20,000	al	»	⅜
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	½
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	30,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	⅜
Agosto	31	10,000	al	»	»
Id	id	20,000	al	»	½
Id	id	20,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»

Despues de hora se efectuaron algunas partidas de á 10,000 ps. para fin del mes al 80 ¼ %.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Junio 19. 11-a-m.

Hamburgo «Laxor» «Diamant.»
Liverpool «Cordova.»
Sale hoy para esa el «Villa del Salto.»
Deuda Interna 62 ¼ para fin del mes, 59 ½ id Julio.
Fomento Progreso 38 para fin de Julio.
Mercado en el puerto la paz.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUSION

Benos Aires, Junio 19 de 1874

Las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla, suciedad, &., &., se han vendido:
Meclas $ 71 á 77 @.
Borrega id 65 id.

Cueros vacunos secos

Segun su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 170 á 175 pesada.

Pieles lanares

Campo $ 21 á 22.
Pelados id 44 á 57.
Corderitos id 6.

Cueros secos de potro

De acuerdo con su clasificacion $ 43 uno.

Cerda

Segun clase y procedencia $ 158 la @.

Grasa y sebo

En panzas &., $ 38 la @.

Cereales

Trigos segun su calidad $ 180 á 205 fanega.
Maiz id id id $ 100 á 107 id.

Pasto seco

Alfalfa seca fardo de campo $ 685 á 700 ton.
NOTA—Sin entradas, no hay existencia.
Negocios sin importancia

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p§ anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. . . . . . . 0[0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Yen todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G.E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Rooke 189 bolsas trigo 40 tinos manteca.
Alfaro 60 tercios yerba 21 fardo tabaco.
Rocha 2 bocois queso.
Rosa 15 cjs tabaco negro.
Devoto 121 cjn pez palo.
Stokes 10 cjs jamones.
Detjen 100 bolsas arroz 70 barricas azucar.
Molina 61 fardo tabaco.
Arning 98 bolsas semilla.
Arocena 116 fardos tabaco.
Muir 2 cjs galletitas 6 id manteca de vaca.
Peters 130 id velas estearinas.

BEBIDAS

Paats 257 damajuanas ginebra.
Fontana 500 cjs vermouth 400 id ajenjo 100 id vino de italia 150 bordalesas.
Devoto 250 pipas id.
Griet 400 bordalesas vino tinto.
Caviglia 200 id vino de Italia 10 cjs vino vermuth.
Kruger 32 id cristales.
Getting 30 cjs cerveza Inglesa.
Mena 2 id cigarros.
Dellazzopa 300 cjs vino de asti.
Lassalle 200 bordalesas vino tinto.
Barbieri 100 id id 3 cjs cigarros suizos.
Plovs 85 pipas vino tinto.

CONFECCIONES

Tornquist 1 cjn sombreros.
Lopez 1 id articulos diversos.
Cavello 1 cjn cuellos y puños 2 id articulos diversos.
M. Lean 1 cjn calaado surtido.
Casares 1 id ropa de usor
Meyer 1 id tapados.
Tornquist 2 id botines señoras.
Bernasconi 1 botines señoras 10 id botas para hombres 4 id señoras.
Manigot 5 id botines señoras.
Mallman 1 id camisas señoras.
Caire 1 id ropa hecha.

ART. FRANCESES Y ALEMANES.

Wedekind 7 cjs articulos diversos.
Hale 1 id varios articulos.
Koenig 1 id medias cortas.
Ziegler 1 id listado de color.
Golllan 3 id varios articulos.
Mallman 1 id camisas de lana.
Tornquist 2 id género mezcla.
Fisc0er 2 c?s pople de seda.

ARTICULOS INGLESES

Fulton 6 cjs paño de alfombra.
Mallman 1 id paño mezcla.
Gollan 2 cjs bramante.
Tornquist 4 id zarazas.
Lochore 1 fardo tripe rizado.
Green 7 id varios articulos.
Firmat 2 id género mezcla.
Wedekind 1 id id.
Brownell 7 id varios articulos.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 21 de Junio de 1874

Se pondrá en escena la chistosa y aplaudida comedia en 3 actos, titulada:

Una Heroina en Capellanes

Por las Sras. Carbajo, Bono y los Sres. Hermosa, Cazulo, E. Carbajo, Fando y M. Carbajo.
Dando fin con la peti-pieza.

Un jóven audaz

Por la Sra. Carbajo, Bono y los Sres. Hermosa y E. Carbajo.

A las 8.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Primera funcion—Debut de la Compañia

Hoy sábado 20 de Junio de 1874

La magnífica zarzuela en 3 actos y en verso, original del aplaudido poeta D. Francisco Camprodon, música del maestro D. Joaquin Gaztambide, titulada:

El diablo las cargas

Dirijida por el Sr. Allú y en la que hará su primera salida *la primera tiple Da. Purificacion Avila de Ramos.*

En esta obra hará su primera reaparicion en escena el primer tenor D. Antonio Aragon.

Segunda funcion—El Domingo 21

La tan popular y aplaudida zarzuela en 4 actos, letra de D. Luis de Olona, música de los reputados autores Sres. Barbieri y Gaztambide, cuyo título es:

El Sargento Federico

En la que toman parte las Sras. Avila, Quesada y Barreda y los Sres. Allú, Costa, Saez, Pasini, Rubio, Mosteiro, Garcia y Bustamante.

En esta representacion, reaparecerá en escena el 1er. bajo bajo Sr. Saez y debutará el bajo Sr. Passini.

La direccion de la orquesta, está á cargo del profesor D. Manuel Ramon Gonzalez.

A las 7 1[2 en punto.

Las condiciones del abono como sus precios; y los de las localidades en boleteria, son los siguientes:

Palcos....	150 $	Cazedlas.........	10 $
Tertulias..	25 «	Entrada general..	20 «
Lunetas..	20 «	Idem á la cazuela..	10 «

Queda abierto un abono de 20 representaciones, con 20 p§ de rebaja sobre los precios de boleteria, al que habrá derecho de dicha rebaja hasta el lúnes 22 del corriente, ó sea despues de la primera representacion.

Está en ensayo la gran zarzuela nueva de gran aparato, nominada:

El Molinero de Zubiza

Circo Francés

Compañia Ecuestre, Gimnástica, Acróbatica, Mímica y de Baile

Calle PARANA esquina CORRIENTES

BAJO LA DIRECCION DEL SR. D. FÉLIX HENAULT

Gran funcion para hoy sábado 20 de Junio, á las ocho de la noche.

El Domingo 21, dos funciones una á las 2 1[2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Gran Novedad

Domingo á las 2 en punto, sorprendente vuelo rápido del altor de 30 varas por 90 de largo atravesando la calle de Corrientes.

Concluido el vuelo dará principio la funcion de la tarde, conforme los programas que serán distribuidos.

PRECIOS

Entrada general con asiento.......	$ 10
Idem para niños..........	$ 5
Palcos altos con 5 sillas..........	$ 60
Lunetas..........	$ 10

NOTA—El circo estará alumbrado á gas y los programas se repartirán en la puerta del circo.

Avisos

JUAN JAUNET

Habiéndose ausentado de Francia para venir á esta parte de la América, ahora tres años, M. Juan Jaunet de edad de 30 años é ignorando la familia su paradero, le será grato á la persona que pueda informar en la calle de San Martin núm. 111. 2336-15p j17

SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

Abogado El Dr. Dalmiro Alsina ha abierto su estudio calle de Maipú 78, estudio del Dr. Esteves S., domicilio Potosí 216. 2352-5p-j19

Hay campo para arrendar de primera calidad, tanto para ovejas, como para vacas, en el partido 25 de Mayo, establecimiento denominado «Cruz de Guerra», y por la fraccion que quiera el interesado. El que se interese puede ocurrir al mayordomo del establecimiento, ó en Buenos Aires Rivadavia núm. 106. 2356 10p-j19

Se ha vendido la carboneria calle de Junin entre Temple y Tucuman, el que tenga alguna cuenta contra dicho negocio se presentará en el término de tres dias; despues de estos no se atenderá reclamo alguno. 2357-3p-j19

Madera Ñandubay Se venden 3000 estacones de ñandubay muy limpos y baratos al gusto de los compradores, ocurran barraca San Juan, esquina Buen Ordeu y Brasil. 2303-8p-j16

Llegaron Los bordados de Isla Madera que esperaban las familias, Florida 130, casa de R. Aspuinza y Ca. Nota: Se siguen recibiendo tripes nuevos por todos los paquetes. 2236-15p-j11

Direccion General de Rentas—Contribucion directa—AVISO OFICIAL. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p§ que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874. *José G. Saborido.*
1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor eomodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.
Estevan Bosco.

Se alquilan Tres espaciosos almacenes que pueden unirse para un gran establecimiento; situados en la esquina San Martin y Corrientes, precios módicos con ó sin contrata; ocurrir Corrientes 68 ó San Martin 107. 2360-5p-j19

Se desea alquilar una ó dos piezas con algunos muebles para un matrimonio. El interesado puede ocurrir calle calle Callao 201. 2373-3p-j20

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués. latin, griego, hebreo etc., Potosí 103. 2376-3p-j20

Compañia de Navegacion á vapor «Rio de la Plata», línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion—El vapor Nacional «Goya» saldrá para Asuncion y escalas el domingo 21 del corriente, por carga, encomiendas y pasages, ocúrrase en la agencia calle de Cuyo núm. 24. 2321-4p j17

Banco Nacional El Directorio del Banco Nacional ha resuelto pagar un dividendo provisorio de un *seis por ciento* en anticipacion del dividendo anual y por cuenta de las utilidades realizadas en el primer semestre vencido el 30 de Abril último. Los accionistas podrán ocurrir por dicho dividendo del 1° de Julio en adelante.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874. 2333-8p-j17.

Habiéndose estraviado los títulos provisorios del Banco Nacional núms. (21770 á 21809), veinte y un mil setecientos setenta á veinte y un mil ochocientos nueve, cuarenta acciones; y (1069) mil sesenta y nueve, cincuenta acciones. Se ruega á la persona que las hubiere encontrado se sirva devolverlas á la calle de las Piedras núm. 58, que se le dará una buena gratificacion.

Previniendo que en el Banco Nacional no tendrán ningun valor por estar ya prevenidos. 2369-3p-j20

José Benito Lourido El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias á D. José Benito Lourido, á fin de que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho y á constituir domicilio legal en los autos que ha iniciado D. Florentino Perez por cobro de pesos, lo cual le tramita por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Junio 15 de 1874.
2370-3p-j20 Manuel Lacasa.

Se vende Un riquísimo armazon propio para tienda, sastreria ú otro negocio aparente; mostradores, espejos, escritorios, columnas para gas y aparadores para idem, Florida 130. 2237-15p-j11

Cocinero Se ofrece uno, italiano con buenas recomendaciones, cocina á la italiana, y á modo del pais, ocurrir San Martin 266. 2361-3p.j19

Se vende un terreno de ocho varas y media de frente por treinta de fondo, situada en la calle de Charcas al lado de la esquina de Paraná, para tratar Suipacha 259. 2337-3p-j18

Crédito Público de la Provincia—La amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento y la de los creados por ley de 20 de Noviembre de 1868, tendrá lugar por propuestas cerradas el 20 del corriente, á las 12, en las oficinas de esta Administracion.
Luis Correa Larguía.
2343-3p-j18 Tesorero.

En Mercedes El Domingo 21 de Junio á las 12 del dia rematarán Langenheim y Galarce, una media legua de campo situada en el partido de Chivilcoy y perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Neyra Barrios. Tambien de la misma procedencia venderán en la misma ciudad tres quintas; para mas detalles en «La Prensa» y «La Tribuna». 2338-3p-j18

200,000 Esta cantidad será la base para la venta de la media legua de campo situada en el partido de Chivilcoy, y que rematarán Langenheim y Galarce el Domingo 21 de Junio á las 12 del dia, en «La Prensa» y «La Tribuna» encontrarán mas detalles. 2339-3p-j18

Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas—Se convoca á los Sres. accionistas á asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el sábado 20 del corriente á las siete y media de la noche, en el escritorio de la compañia calle de la Victoria 271. 2341-3p-j18

Album para sellos En varios idiomas, nueva edicion 1874, segun el sistema mas práctico inventado hasta ahora y con ilustraciones de todos los sellos del mundo, encuadeenacion sencilla y de lujo, á precios sumamente baratos, en venta en la libreria Europea calle Floida 178. 2331-4p-j17

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merino.

Herederos de Don Domingo Costa—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Domingo Costa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1874.—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio. 2196-30p-j9

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Corralon en el 11 de Setiembre, frente á los talleres del ferro-carril, se alquila el gran corralon por un precio módico, para tratar Bolivar 19. 2285-30p j14

CLASE DE NOCHE

DE LAS SIETE A LAS DIEZ

158—CUYO—158

Lectura— Escritura— Aritmética— Francés— Italiano—Español—Curso especial de teneduria de libros, la partida simple en una leccion, la partida doble en diez, lecciones á domicilio. 2276-30p-j14

A D. Lorenzo Bros Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resulta en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.
D. Pombo.
Secretario.
2287-14-9p.

LUIS CASABAN

Sírvase pasar por la casa Lions, Perú 68, para arreglar un asunto que le interesa. 2334-4p-j17

El pueblo de Avellaneda, Lomas de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.

Para tratar y planos ocurrir calle de Potosí núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á de la noche.

Se previene que tambien se cambia casa aqu en la ciudad por terrenos en las Lomas. 1780-30p-m10

Esposicion y féria de la Sociedad Rural Argentina—Se previene que debiendo tener lugar la Esposicion en Octubre del corriente año, las peticiones de local para exponer deben presentarse á la secretaria de la sociedad, calle del Perú 92 altos, antes del 1° de Julio próximo. Igualmente se hace saber que la categoría primera de la primera seccion del Reglamento ha sido dividivida en dos: la una para caballos de tiro *pesado* y la otra para caballos de tiro *liviano*—Buenos Aires, 30 de Mayo 1874.
2241-15p-j11 La Comision.

Moron Por disposicion de la Corporacion Municipal de este partido, se rematarán el dia cinco del mes de Julio venidero á las 2 de la tarde, dos fracciones de terreno de su propiedad sitas en el cuartel 4°, compuesta la primera de quince cuadras mas ó menos; cuyo terreno lo arrienda actualmente Da. Margarita Miller y linda por el Nor-Oeste con el rio de las Conchas, por el Nor-Este con D. Juan Castex, por el Sud-Este con Da. Margarita Miller y por el Sud-Oeste con D. Juan Angel Molina; siendo su tasacion á razon de 4500 pesos la cuadra, y la segunda compuesta de dos cuadras y una quinta parte de otra; lindando por el Nor-Este con el Dr. D. Decio Nulli, por el Nor-Oeste con lo herederos de D. Lázaro Gonzalez, por el Sud con D. Manuel Rodriguez y herederos de Don F. P. Rodriguez, tazada la cuadra cuadrada de 150 vs. por costado á razon de 6000 pesos cada cuadra. Se previene que el remate se efectuará en la Oficina de la Secretaria Municipal y que no se admitirá oferta que no esceda del precio de tasacion. Las condiciones para el pago son: 1[3 parte al contado; otra 1[3 parte á los seis meses y la última 1[3 parte á los doce meses. Por mas pormenores ocurrir á la Escribania del que suscribe y á la Secretaría Municipal.—Moron, Junio 8 de 1874.
Ramon Monterroso.
Escribano Público y del Partido.
2290-20p-j14

Jarabe Paregorico del Dr. S. Serrot. Este es el único jarabe por exelencia superior á todos los demas conocidos para quitar toda clase de tos, y es el único tambien que sustituye al jarabe de Bosque.

Cura infalible — Para la tos,
Resfrios — Asma,
Bronquitis — Y tos convulsa,
Mitiga los dolores, — Calma los accesos,
Evita las inflamaciones — Contiene la tísis,
Tuberculosa — Y las hemorragias.

Este Jarabe debe su eficacia á las Yerbas Balsámicas de que es preparado, y es un específico para todas las enfermedades del pecho.

DOSIS—Para persona mayor, de una á dos cucharaditas cada vez que ataca la tos; para niño, de media á una cucharadita. Para mayor esplicaciones, véase la receta que envuelve cada frasco.

Nota:—Para evitar las continuas y peligrosas falsiciones se observará que sobre el corcho y debajo de la cápsula metálica está impresa la firma del autor.

Se vende solamente en la botica Bisph de Santiago Torres y Ca., calle Defensa 65, 67 y 69, frente á San Francisco. 2292-8p-j16

Al público La sociedad que giraba bajo el nombre del Sr. D. Ricardo Mors y A. Demarchi Hnos. y Ca., de la farmacia Argentina en la calle Santiago del Estero esquina Potosí, queda separada por haberle comprado el abajo firmado dicho negocio á los Sres. Demarchi Hnos. y Ca., jirando la sociedad bajo el nombre de Ricardo Mors y Hno.. al mismo tiempo hacemos un deber de avisar al público que hemos recibido un gran surtido de drogas de Europa y coca recien llegada de Bolivia.—*Guillermo Mors* 2280-30p-j14

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor, dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la **fábrica Argentina de calzado** núms. 655 y 657 calle Rivadavia.
ALFREDO JONAS Y Ca.
1659-pc. Propietarios.

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Da. Martina Secondo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2342-30p-j18 Escribano secretario.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyâa y Ca.

Herederos de Da. Cármen Rodriguez—El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
2145-30p-j4 Nemecio Zanoletti.

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Felipon, Da. Petrona Silva y D. Magdalena Josefa Felipon de Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874—Alejandro Miñones, Defensa 74. 1893-30p-m17

La Sra. de Priuli Curacionra dical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favore ce mi nuevo domicilio, como mi profesion espera iempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Almoneda y remate Por mandato del Señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de celebrar en el Juzgado de Paz de Arrecifes en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio, almoneda y remate de todos los bienes existentes en ese partido perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez, cuyos bienes consisten en un negocio de tienda y almacen y otras mercaderias; ascendiendo la tasacion de ellos á la suma de 37,563 pesos moneda corriente, y una finca y terreno situada en el mismo pueblo á 4 cuadras de la plaza, compuesto en su estension de 13 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste tasado en 32,756 pesos moneda corriente, además dos animales vacunos tasados á 100 pesos uno, y siete animales yeguarizos tasados á 150 pesos uno—total de la tasacion de todos los bienes 71,569 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tazacion; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de dicha tazacion—Buenos Aires, Mayo de 1874.
Manuel A. Victorica.
2315-30p-j17 Defensa 74, 3er. patio.

Itinerarios para el servicio DE LOS TRAMWAYS ARGENTINOS

Línea de Flores

DE LA PLAZA DE LA VICTORIA Á FLORES

El primer coche saldrá á las 6 y 30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10 y 50 de la noche, último viaje directo.

DE FLORES Á LA PLAZA DE LA VICTORIA

El primer coche saldrá á las 6 y 35 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10 y 55 de la noche, último viaje directo.

DE LA PLAZA DE LA VICTORIA Á LA ESTACION RIVADAVIA SOLAMENTE

Los viajes de 11 y 10—11 y 30—11 y 50 de la noche.

DE FLORES Á ESTACION RIVADAVIA SOLAMENTE

Los viajes de 11 y 15—11 y 35—11 y 55 de

NOTA—El coche que sale de la plaza de la Victoria esperará á la concurrencia del teatro si á esa hora no hubiese terminado la funcion.

VIAGES EXTRAORDINARIOS

Siempre que se quiera que algun coche de los que van solamente á la estacion Rivadavia, llegue al término de la línea, se obtendrá por el precio mínimo de 100 $ m[c., cuando los pasageros no llegue á 10; si pasan de este número pagarán diez pesos cada uno.
2278-6p-j14 La Administracion.

J. A. Garcia y Simon Zárraga

ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-t14

ALFREDO JONAS Y COMP.

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657. 1757-pc.

CARNEROS

Sangre pura, Rambuillets. Desde la fecha habrá permanentemente un lote de estos hermosos animales en la calle Rivadavia 573, (depósito de máquinas), de donde los señores estancieros podrán elejir los que les guste á precios razonables.

Estos notables animales proceden de la cabaña del Sr. S. Amaral, establecida á pocas cuadras la estacion de la Villa Moron, y los señores estancieros saben que fué fundada con las acreditadas ovejas del finado señor D. Manuel Benavento, y padres de alto precio importados de las cabañas «Imperial y Bailleau».

Se cree inútil recomendar en este aviso, cuando los interesados pueden verlas Se previene á los estancieros de la provincia como á los de Entre-Rios, Corrientes y Estado Oriental, que ya han comprado otras veces, que el lote que se ofrece actualmente es muy bueno.
2068-30p-m30

LUCIANO J. AVELEIRA

420--SANTA-FE--420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y lo que se relacione á nuestro comercio.

En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 122, ó en el escritorio del Sr. Otárola San Martin 92 3|4, de 12 á 4 de la tarde.

1992-30p-m24

C. W. BOLLAERT Y CA.

REMATADORES

Avisan al comercio, al público y á su clientela que á fines del corriente mes abrirán su nueva casa de:

REMATE

Y

COMISIONES

Calle Florida 116

Contando con un local espacioso y con personas prácticas para este negocio, ofrecen sus servicios á los que quieran ocuparlos en los siguientes ramos:

Remates de Tienda
Merceria
Comestibles
Ferreteria
Artículos de Bazar
Carruajes
Plantas
Casas y Terrenos

Daremos remates semanales en nuestra casa de--

Tienda,
Merceria,
Muebles,
Articulos de bazar.

DE NOCHE

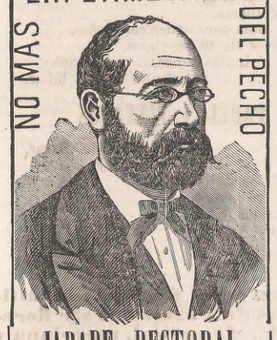
Oportunamente se avisará los dias señalados para los respectivos remates.

Se hace adelantos sobre todas clases de efectos.

C. W. Bollaert y Ca.

ENFERMEDADES DEL PECHO

NO MAS



JARABE PECTORAL

Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tisis.

SE VENDE

EN

TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

2243-30p-j12

†

Ramona Quirno de Idoyaga

Falleció el 20 de Junio de 1873

Su esposo D. Bernado Idoyaga, sus padres D. Guillermo Quirno y Da. Juana Molina, sus hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado de cabo de año que se celebrará en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo el sábado 20 del corriente, á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

2344-3p-j18

PONCHE

En el invierno el mas confortable y delicado se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.

Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de -

2296-15p en 30d-j16 *M. S. Bagley.*

TALLER

DE APARATOS ELÈCTRICOS

29--MAIPU--29

Colocacion de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares.

Recientemente llegado por el último paquete de Europa, un surtido de juegos de física para niños.

Precios moderados

2327-30p-j17

ÚLTIMO REMATE

POR

CARLOS RISTORINI

DE MAGNIFICOS TERRENOS

EN LA MISMA ESTACION FLORESTA

CON FRENTE Á LA ESTACION Y CALLE RIVADAVIA

Los mejores para casas de campo, con el ferro-carril al lado, con tramway cerca; rodeado de magníficos edificios. ¡A la mas alta postura! ¡Tren gratis, ida y vuelta! Mitad al contado y mitad á 6 meses.

El Miércoles 24 de Junio, á las 12

Mitad al contado y á 6 meses, (pagando un 1|2 p§ mensual)

El tren saldrá de la estacion Parque á las 11 y 50. Los lotes serán como los quieran, todos con buenos fondos. Tengan presente el asombroso progreso de Flores y de la Floresta con un precioso teatro, con una lindisima plaza, con una infinidad de edificios todos de variadas arquitecturas y á cuales mas elegantes; con jardines, con grutas y juegos de agua, con ese espacioso camino cruzado de una multitud de carruages, con el gran colejio del Señor Junior en los mismos terrenos.

Tal es Flores y la Floresta (sin exageracion), tal es Versailles de Buenos Aires. Por boletos y planos al escritorio calle Victoria 116.

2359-5p-j19

E. BULLRICH Y COMP.

CASA DE

Remate y comisiones

116-PIEDAD-116

Se encargan de la venta ¡en remate de:

TERRENOS
CASAS
MUEBLES
FRUTOS DEL PAIS
AVERIAS ETC.

2362-6p-j19

HOY

Gran remate de efectos

DE TIENDA Y MERCERIA

100 cajones mercaderias francesas

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Por liquidacion de facturas

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

Al mismo tiempo

Por cuenta de la aduana

43 cajones mercaderias.

El pormenor en la seccion de remates.

POR WEHELY GIMENEZ Y COMP.

2340-2p-j18

Remates especiales

DE

NOCHE

POR E. BULLRICH Y CA.

EN LA CALLE

FLORIDA NUM. 63 1/2

Entre Piedad y Cangallo

El Lúnes 22,
Mártes 23,
Juéves 25,
Viérnes 26
Y Sábado 27 del c'te.

ARTICULOS DE NOVEDAD

SURTIDO ESPECIAL

VARIEDAD EN LOS ARTICULOS

NO FALTAR Á LAS 7 DE LA NOCHE

2375-6p-pc-j20

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes nùms. 119 y 121, entre Florida y Maipú; esta se compone de dos hermosas casas de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.

2200-15p-j9

CONSULTATIONS

DE

MAGNÉTISME

M. Malbec, professeur de magnétisme, a l'honneur d'informer sa nombreuse clientèle, qu'il vient de transférer son domicile rue Piedad 225.

Ce célèbre professeur, arrivé depuis peu de Russie, donne de consultations avec son épouse, somnambule remarquable par sa lucidité; il se rend également á domicile et traite par correspondance.—Chaque consultation $ 100.—Piedas 224, (altos).

2052-30p-m29

PARA VIGO Y CORUÑA

Saldrá del 5 al 10 de Julio próximo la barca Argentina:

"GRAN CONDÉ"

Su capitan—D. VICENTE RIVAS

Admite carga á flete y pasageros de cámara y proa á quienes se ofrece buen trato.

Para mas informes ocurrir á su consignatario.

Remigio Rigal.

2105-30p-j2 Rivadavia 157.

MUEBLES

Norte-Americanos

Estos muebles que por su módico precio y solidéz han hallado siempre aceptacion, se encuentran en la *casa Norte-Americana San Martin 76*, se encuentran:

Juegos de dormitorio,
Id de comedor,
Id de sala,
Id de escritorio.

Todo á un precio sumamente módico

CASA INTRODUCTORA

NORTE - AMERICANA

76-SAN MARTIN-76

BAILEY Y GOMEZ

Frente al Banco Argentino

2319-8p-j17

TIMBRES DE CINTA

NORTE AMERICANOS

Unica agencia

Timbres franceses de Resorte

A PUÑO Y A PALANCA

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.

Grabados de todas clases sobre metales

PAPELES

Y SOBRES TIMBRADOS

Casa Norte Americana

DE

BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

2318 8p-j17

Metal blanco

NORTE-AMERICANO

De la acreditada fábrica de Reed y Barton

De Nueva York

Este metal se recomienda como el mejor hasta ahora por ser compuesto PURAMENTE DE METALES BLANCOS, por consiguiente nunca pierde su color natural, y no se pondrá amarillo ni negro.

ESTO LO GARANTIMOS. Encontrarán juegos de té y de cafe gustos nuevos, bandejas, jarras para agua, juegos de lavatorio con once piezas, licoreras, tapa-fuentes, candelabros, calentadores, copas para agua, jarritos etc., etc.

Casa Introductora Norte-Americana

DE BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

2320-8p-j17

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nocionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del pais, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.

Ernesto Oldendorff.
Presidente.

Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires

D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

ESPOSICION

DE

JARDINERIA

Ponemos en conocimiento de los señores jardineros que la Esposicion que debe tener lugar en el Pasaje y almacen del teatro de Variedades, esquina Corrientes y Esmeralda se abrirá el 21 del presente Junio sin falta.

La esposicion comprenderá plantas de flor, arboles frutales, arbustos, &., &. y todo lo que se relaciona en la jardineria.

Habrá en el establecimiento jardineros competentes para el cuidado de las plantas.

Esta esposicion vendrá á ser un mercado permanente donde los aficionados á plantas podrán hallar las que deseen.

Tambien se encontrarán en la esposicion los productos cerámicos de los Sres. Azam, Calzadilla y Ca. del Tigre.

Los señores espositores deberán hacerse inscribir hasta el 15 del corriente y presentar sus productos hasta el 18, para la debida clasificacion.

2239-10p-j11

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER IN SOUTH AMERICA

PUBLISHED EVERY MORNING

Contains all the latest news

47—Calle Cangallo—47

BUENOS AIRES

Banco Hipotecario

En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. B. C. D. con cupon de 30 Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Serie A. de 400 ps. fts.

Los núms. 37--77—206—309--435—448—637—887—1005—1084—1104—1227—1303--1902—2479—2612—3269—3496—3742—3795—4441—4455 4801—4804—4827—5077—5158—5817—6122—6251—6270—6437—6967—7239—7272—7290—7490—7664—8016—8676—8815—8862—9220—9341—9665—9686-9976-10396—10675—10751—11164—11660—12000—12220—12592—12970—13070—13289—13570—13796—13819—14410—14629—14708—14864—15386—15434—15545—15717—15864—16123—16223—16245—16874—16881—16911—17253—17337—17661—18130—18322—18357—18411—18492—18623—18672—19034—19042—19207—19475—19806—20253—20561—20623—20893—21449—21573—21686—21738—21982—22137—22175—22378—23172—23392—23546—23712—23758—23925—24140—24191—24319—25017—25266—25273—25294—25637—25641—26369—26371—26628—26662—26745—26791—26933—27583—27621.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los Números—68—156—407—466—707—761—1340—1805—2040—2078

Serie A. de 100 ps. fts.

Los Números—426—559—1992—2254—2533—2721—3096—3105—3405—3505—3775—3791—4169.

Série A. de 50 ps. fts.

El Número—208

Série B. de 400 ps. fts.

Los Números—87—508—606.

Série C. de 400 ps. fs.

Los Números—19—213—362—480—538—1007—1090—1220—1282—1340—1344—1426--1620—1744—1808 1827—1900.

Série C. de 100 ps. fts.

El número—30.

Série D. de 400 ps. fts.

Los números—176—338—379.

Série D. de 100 ps. fts.

El número—61.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 30 del próximo Junio al 15 de Julio para recibir el capital y los cupones respectivos; lo mismo que los que retengan las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—878—5496—10843—14738—16822—16922—17137—17686—18860—18878—21201—21464—24908—25204—26313.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—1621.

Série A. de 100 ps. fts.

Los números—2160—3413.

Buenos Aires Mayo 29 de 1874.

José M. la Fuente.
Secretario.

2082-30p-m31

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

MEDALLA DE ORO

ESPOSICION DE FRANCIA

FABRICA DE LUNAS

Y ESPEJOS DE TODA ESPECIE

Lunas de St. Gobain—Estañadura de lunas viejas—Lunas para vidrieras y vidrios—Taller de doradura sobre madera y vidrios—Trabajos para dorar sobre yeso.

Surtido de estampas, cuadritos para fotografias, especialidad de artículos dorados para muebleros y tapiceros, gran surtido de artículos de fantasia para sala, precios equitativos.

J. DEMERENGO

110--SUIPACHA--110

POR MAYOR Y MENOR

2238-30p-j11

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.

PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.

655—RIVADAVIA—657

1658-pc.

VENTA PARTICULAR

QUE DURARÁ SOLO 8 DIAS

PARA LIQUIDAR

Gran quemazon de terrenos altos

En esta ciudad, *calle Centro América y otras*, á solo dos cuadras de la calle de Santa-Fé ó de la estacion Billinghurst á una cuadra de la calle que va á Palermo y del edificio Aguas Corrientes á la entrada de Palermo.

La mejor situacion para edificar corrales, fábricas ó cualesquiera otra industria. ¡Alerta!! Estos magnificos terrenos tienen frente á la gran plaza Centro América, pasando el ferro-carril que va á las Catalinas por su frente, y con cuatro lineas que pasan cerca y tambien al gran paseo que se va á construir en Palermo.

Estos terrenos, que hay órden de venderlos pronto al mejor precio, pasando las 2|3 partes de las tasaciones; se ofrecen solo 8 dias en uno ó mas lotes, al gusto de los compradores, escrituras de lo mejor y garantidas; mas datos Corrientes 131 ó Maipú 99.

Tiene que realizarse la venta pronto para liquidar.

Aprovechen los pichincheros.

Hay lotes grandes y chicos, esquinas con edificio &.

Alerta que la ocacion es buena!

2262-8p-j14

Para toda persona

DE

Buen gusto

A precios sumamente equitativos

En el almacen de comestibles

PIEDAD 45 y 47

Se encuentra un buen surtido

Todo garantido fresco y superior

VINOS

Oporto y Jérez,
Garmacha, Pajarete,
Seco y Priorato.

COMESTIBLES

Calamares de Calahorra,
Pimientos de idem,
Turron Español,
Aceitunas de Mallorca,
Melocotones naturales,
Chocolate de varias procedencias,
Frutas en conservas de varias clases,
Surtido general de conservas.

Anís de Mallorca

Además un gran surtido de artículos del ramo

El gran licor Higiénico de placer ténico y digestivo de Monserrat, recomendado por los principales médicos de Europa y América.

2120-30p-j3

REMATES

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate

De carneros Rambouillet sangre pura

En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion se espresan:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 76 procedentes de la afamada cabaña «Bailleau».

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad, núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20, 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos, lana larga poblada, de buen carácter y gran vellon de mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examiñar los carneros antes de la venta, pueden pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos.

20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 á 13 meses de edad, numerados de 4 al 20, descendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Estos animales estarán en exhibicion 10 dias antes de la venta y se venden el mismo dia de los anteriores, el 10 de Julio.

2294 pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lunes 22 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es el siguiente:

Zarazas varias clases, muñecas, gorras paraoleos, ajuares bordados, camisolines, cotin americano, ricos géneros para vestidos varias calidades y gustos, casimires, lienzos géneros finos, merino y muselinas, camisas bordadas para señoras, colchas cazeras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, sombrillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hombres id. casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañuelos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, y una gran cantidad de otros artículos que seria largo detallar.

2366-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 17 de Junio, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño,, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, caminos bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, cafoncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanesco debilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos pues de seda negros y de colores, colets negra y plomo, pantillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para se ñoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, lana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo, seda ramillete, agujas, corsel, cortinas bordadas, paños castores, gambiona, cotin y listado americano, id dobleancho para colchones, franela blanca y amarilla, camisas medio hilo, alpacas, coco rosado y uno infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

2367 pc.

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El sabado 4 de Julio á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno, con todo lo en él edificado, de propiedad de D. Godofredo Dufreaux, ubicado en la calle larga de Barracas al Norte, con 32 1|2 vs. frente al Oste, por 251 de fondo, teniendo á las 45 vs. por el costado Sud, un martillo a su favor de diez vs. por lo que resta de fondo. Linda por el frente, calle en medio, con D. Juan Jumet; por el fondo al Este con D. José Gregorio Lezama, por el Norte con la testametaría de D. Manuel Carreras y por el Sud con D. Juan Simons.

El terreno esclusivamente fué avaluado en Enero de 1873 en 520,000 ps. m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de diez mil ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad al referido Dufreaux, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del mismo,

2329-15p j17.

OTRO

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Julio, á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por orden del Directorio, se procederá por el Secretario, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades pertenecientes á D. Lino de la Torre.

1.° Una casa en esta ciudad en la calle de Cuyo números 446 á 450, con 12 3|4 varas frente por 70 de fondo, con 4 piezas, etc.; avaluada en 275,000 ps. m|c

2.° Otra casa en la calle Maipú núm. 301, con 5 1|2 vs. frente por 10 de fondo.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar parte del crédito hipotecario de 16,000 pesos fuertes concedidos sobre esas y otras propiedades á don Lino de la Torre que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del Banco.

2330-15p j17.

OTRO

POR EL

Banco Hipotecario

El Domingo 5 de Julio á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa calle Cochabamba núm. 25, entre las de Solis y Entre-Rios, perteneciente á D. Pedro Angelinetti, cuyo terreno se compone de 8 métros 66 centímetros de frente al Sud, por 31 métros 60 centímetros de fondo, y su edificio consta de 7 piezas, todas en cal, maderas duras, construccion á todo costo, cielos rasos de yeso, &a. &a.

Esta propiedad fué avaluada en Marzo del año ppdo. en la cantidad de 325,000 ps. m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad al referido Angelinetti, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

ADVERTENCIA—El remate tendrá lugar en la misma casa de Angelinetti, donde estará la respectiva bandera.

2306 j16

E. Bullrich y Ca.

En nuestra casa

PIEDAD 116

A las 12 en punto del dia

Segundo remate de plantas

El Martes 28 del corriente

El martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una rica y variada coleccion de plantas procedentes de uno de los jardines mas afamados de Buenos Aires, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Magnolias, limones de varias clases, araucarias, pinos, jazmines del cabo, acacios de diferentes clases, Spircos japonicos, viburnums, madre selva, diamelas, toronjas, tuya pidamidal, palmas, coqueras, laurus, grosillorum, mirtas, cratregus, laurel, jazapan, id. id. rosa, eucaliptus, globulus, p etaperum, landonatum, libonia floribundo y otras plantas que estarán á la vista y que se omiten por su mucha estension.

2363-pc.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

PIEDAD 116

Remate semanal de muebles

Vinos, cigarros habanos, adornos, et .

El Jueves 25

A las 12 del dia

El Jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, parte de cuyo detalles como sigue: 1 Juego de sala jacaranda forrado de reps solferino, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, roperos de caoba y jacarandá, comodas de id, id, lavatorios, camas de caoba, jacarandá, fierro y de bronce, mecitas costureras, id. id. de noches varias clases, sofaes forro crin, confidentes de id, id, cuadros, adornos. etc, etc,

Al mismo tiempo de vinos Jerez, de Asti varias marcas, Coñac, Cigarros habanos, Larrañaga, Damitas, Piñan del Rio, Carbaga, Imperiales etc, etc.

2364-pc.

POR LOS MISMOS

Colosales remates

DE NOCHE

Articulos de gran novedad

Surtido especial y variado

EN LA CALLE FLORIDA

Número 63 1|2

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Lúnes 22,
Martes 25,
Jueves 25,
Viernes 26,
Y Sábado 27 del corriente

A LAS 7

DE LA NOCHE

MAÑANA DETALLES:

2345-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De 1 1|2 legua de campo (ó 2 suertes de estancia) situadas en el partido del Azul, á 1 dia de viaje de Buenos Aires.

Por liquidacion de una sociedad. Tasacion sumamente baja pues solo asciende á 450,000 ps. m|c. la legua y la base para la venta será la 2|3 partes que son $ 800,000 m|c.

El Lunes 13 de Julio á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate y al contado, en nuestra casa Perú 88. bajo la base arriba indicada, este hermoso campo, que dista 10 leguas mas ó menos de Las Flores, 14 leguas del Azul y siete del pueblo de Rauch y es conocido por «La Verde» y el establecimiento por el nombre de «San Camilo.» Las poblaciones se componen de piezas pared francesa, techos de paja y piso de madera, 1 cocina, otra pieza mas y letrina. 1 galpon techo de paja y 5 puestos. Los puestos son de primera clase, y mucho engorde, como podrá verse por las mandadas vendidas allí, á pesar de la gran plaga de lagosta que ha habido. Este lindo campo linda con D. Tomas Urquijo, D. Eustaquio Correa, con la testamentaria de Roldan y D. Frolian Ponce. El ferro-carril de Las Flores al Azul, pasará muy pronta, inmediato á este campo segun las últimas delineaciones; venderemos tambien los corrales de fierro, madera fandubay, bebederos, carro y demas útiles que no se detallan por su estencion. Las poblaciones que arriba se indican entran en la tasacion y base para la venta. La entrega del campo se hará el 30 de Julio, ó antes si se desocupase, pues se han vendido las mejores que habia en él. Por mas informes á nuestra casa Perú 88.

2245-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado

En su casa calle Perú 88.

El Martes 23 de Junio, á las 11 en punto del dia, venderemos un magnífico surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos tablones y finos sarasas, bramanes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, lienzos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algodon, paños, casimires muy finos propios para hombres, franela rica clase colchada, damascos todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos, percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color groes, espumillas, orleanes, alemanes. nes, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana pañuelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, bons de lana, gorris tas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género para sábanas alemanesco de hilo, boicas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, camisetas azules, ponchos pardos, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambresnas, sarga de lana, grano de oro, puntilla de hilo, peralinas, botones puño, botas de lana, vestidos, piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargadas, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana, pañuelos bordados para señoras, id guarda de luto, id para hombres de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

2571-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú 83.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto, del dia, venderemos un surtido variado de efectos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Surtido muy variado de géneros de géneros de vestido como ser poples escoses, género de medio luto, id de lana y seda, id en cortes, casimires de color para trajes y para pantalon, id negros finos y regulares, castores de muchas clases, flanelas de lana y mezcla, tartanes de varias clases, bombasí liso y labrado, paños negros y de colores de muchas clases, aparentes para sastres y roperos, tricoses de lana varias clases, camisas á la Crimea, gorras, boas y pañuelos para la cabeza de punto de lana, pañue los de rebozo, raso de lana, percalinas azargas para forro, gran surtido de tapados para señoras y niñas, sacos, pantalones y treges para hombres y niños de muchas clases, ropa blanca para señoras tontillos varias clases, sombreros de felpa y de castor, ponchos y mantas de vicuña y de algodon, enaguas y batas de punto de lana, medias de lana, mezcla y algodon para hombres, señoras y niñas, pieles de lobo. astrachan y pana para confecciones, casinetas de algodon y mezcla, merino negro y de colores francese y alemanes, gran surtido de calzado para señoras y niñas.

2372 pc.

Martin R. Gonzalez

El siguiente remate que debia efectuarse hoy queda transferido para el Jueves 25 del corriente á las once de la mañana.

Judicial

El Sábado 20 de Junio á las 11 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Pardo las existencias del almacen, perteneciente á la testamentaria de D Anselmo Castro, sito en la esquina de Callao y Charcas, donde estará la bandera, cuyo pormenor no se detalla por su largar estencion.

Por mas informes casa del martillero Temple 80.

2368-5p j20.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

Judicial

De un terreno en la calle de Independencia entre Lozos y Sarandí.

Perteneciente a la testamentaria de Quiroles

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui, tasacion ps. 57,924 m|c., 2|3 partes 38,616 moneda corriente.

El sábado 20 de Junio de 1874 á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura este terreno, situado tan ventajosamente y que consta de 7 metros y 361 milímetros ó sean 8 varas 50 céntimos frente al Sud, por 58 metros y 455 milímetros ó sean 97 varas 50 céntimos fondo al Norte.

La tasacion es de ps 57,924 m|c., siendo la baspera la venta las 2|3 partes que son ps 38,610 m|c.

Para ver tasaciones y escrituras, á la escribania de D. José Fernandez, Victoria 82.

2348-pc.

POR LOS MISMOS

De velas y la maniobra

De la zumaca nacional «Luisita»

En el Paseo de Julio

Frente á la bajada de la calle Temple.

El Jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca á saber:

Una gran cantidad de velas, cabos, maniobras, palos y demas enseres de todo lo salvado de la Zumaca nacional «Luisita», todo lo cual estará para poderse confeccionar el mismo dia del Remate en el paseo de Julio frente á la bajada de la calle de Temple, donde se encontrará nuestra bandera.

Llamamos la atencion de los Srs. capitanes de buques, tanto de Ultramar como de cabotaje sobre estos artículos, especialmente sobre las velas habiendo entre ellas algunas en muy buen uso.

2358-pc.

POR LOS MISMOS

Valioso remate judicial

DE UN ESTABLECIMIENTO

DE CAMPO

HACIENDA VACUNA Y LANAR

MUEBLES etc.

EN EL PARTIDO DE

SAN PEDRO

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cárlos Villar.

El Mártes 23 y Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandes, y órden de los Sres. Albaceas y por cuenta de la testamentaria del finado Villar á saber:

El casco del establecimiento situado en el partido de San Pedro con la Estancia principal y demas poblaciones, sobre el arroyo del Espinillo y á dos leguas escasas del magestuado paraná lindando con los Sres, Emilio Castro, Fernandez de Quiroga, Guevara y otros.

La área del campo de superior calidad y de lo mejor que hay en el Norte de la Provincia, se compone de treinta y siete millones doscientas ochenta mil y quinientas varas cuadradas ó sea una legua cuadrada mas 56 41|45 cuadras cuadradas tasado á razon de 1.200,000 ps. la legua que hacen . . . . . ps. 1,242,860 m|c.

Lacstancia principal construida á la moderna con los mejores materiales, de azotea, maderas todas de urunday, edificada en 36 varas de largo por 12 varas de ancho 16 1|2 varas de alto, compuesta de 6 piezas con piso de baldosa y otra pieza alta, con escalera exterior de urunday y otra interior de fierro (de caracol), cocina. letrina, pozo, gallinero, parrales, 2 estensas piezas de material techo de teja francesas, departamento para los peones de material y azctea, un galpon grande con entrepiso, todo de madera, techo de ripia de 25 varas de largo por 8 1|2 vs. de ancho—La quinta, arboletada, corrales para ganado vacuno y yeguarizo, corrales para ovejas etc. etc. . . . " 258,508 m|c

Puesto LA TEODOLINA de azotea, en mal estado, pozo, corrales, bebidas, pilatas de fierro etc. . . " 6,795

Puesto LA JOSEFINA, de barro, techo de paja, pozo, corrales, bebidas etc. . . . . " 9,290

Puesto SAN CARLOS, casa de material, corral, pozo, bebidas &a. " 16,405

Puerto SAN JORGE, rancho de barro tejas de paja, otro id, techo fierro galvanizado, pozo, corral, palenque etc. etc. . . . " 4,955

Puesto ADELA, rancho techo de paja pozo, corral, bebidas, pilatas de fierro etc. . . . . " 5,572

Puesto LA CAROLINA, ranchos techo de paja, corral, pozo, pilatas de fierro etc. . . . . " 4.997

Puesto LA MANUELA, rancho techo de paja, corral, pozo, pilatas de fierro, bebidas etc. . . . " 6,425

Puerto LA JOAQUINA, rancho de ladrillos techo de paja, corral, pozo, pilotas de fierro, bebidas etc. . . . . " 8,475

Total del campo con las poblaciones etc. . . . . $ 1.564,272

Haciendas.

ESTANCIA PRINCIPAL—Una majada negretе pura con 896 cabezas á 150 ps. m|c. . . . . $ 134,400

10 carneros negretes puros á 1,500 ps. m|c. . . . . " 15,000

336 id id mestizos á 200 m|c. . . " 67,200

2,525 ovejas mestizas á 35 1|2 m|c. " 89,512

Remates á la

YEGUARIZO—227 yeguas al corte incluso 47 potros de cuenta, á 130 ps. m[c. . . . . «	29,516
72 caballos 50 ps. m[c. . . . . «	18,000
7 id de tiro 500 ps. m[c. . . . . «	3,000
1 yegua id en. . . . . «	400
1 mula de silla en. . . . . «	400
4 yeguas id á 200 ps. m[c. . . . «	800
VACUNO—17 animales al corte 140 ps. m[c. . . . . «	2,380
7 lecheras con cria á 400 ps. y 2 sin cria á 300 ps. m[c. . . . . «	3,400
Puesto LA TEODELINA, 2083 ovejas mestizas á 35 ps. una. . . . «	72,835
Id LA JOSEFINA 1789 id. «	62,615
Id La JOAQUINA 1889 id. «	66,115
Id SAN CÁRLOS 1450 id. «	50,750
Id SAN JORGE 2109 id. «	73,815
Id ADELA 1525 id. «	53,375
14 Marcas de fierro, boleto y accion á la marca. . . . . «	2,500
1 carro con guarniciones. . . . «	2,000
1 id id en mal estado. . . . . «	800
Muebles, útiles de labranza y demas enseres del establecimiento que pueden verse en el espediente, y san largos á detallar. . . «	24,775
Total de la tasacion. .	$ 2.337,217 m[c

La base para la venta serán las 2[3 partes de la tasacion tanto del campo con sus poblaciones puestos, como así mismo de todas las haciendas yaccion á la marca y carros.

Eu cuanto á los muebles estos se venderán al mas alto precio.

La entrega de las haciendas todas, se efectuará una vez concluido el remate.

El remate tanto del casco, como de las haciendas y demas enceres del establecimiento se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados que deseen asistir al mismo deberán salir de Beenos Aires en el vapor Proveedor, que sale del Tigre el Domingo 21 de Junio.

Para imponerse de las tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir al Escribano Secretario Sr. Repetto, Victoria núm. 98 y mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70. 2222-pc.

POR LOS MISMOS

De muebles.
En la calle de Artes núm 344.
Por ausentarse su dueño del pais.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás enceres de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

SALITA—Una mesa de centro jacarandá con piedra mármol, un canapé, cuatro cillas, cuadros, cortinados, una sstatua de mármol con fanal, jardineros etc. alfombrado, lámparas y demás adornos.

DORMITORIO—Una cama de jacarandá completo, un lavatorio de jacarandá con espejo, una mesa de noche, 2 cortinados, útiles de lavatorio, alfombrado, cuadros, adornos, etc.

COMEDOR—Un canapé, un aparador, una mesa de alas, sillas, esterado, porcelanas, cristales, objetos, cubiertos de electro plata y muchos ob etos largo de detallar.

OTRO CUARTO—Un armario, un banco, canasto para ropa, esterado, sillas, cortinado.

COCINA—Mesa de cocina, sillas, útiles de cocina, tinaja etc.

2298-pc.

POR LOS MISMOS

De siete lotes de terrenos centrales
Esquina Uruguay y Arenales
Un barrio lleno de magníficos edificios
Al mas alto precio.

El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, siete lotes de terrenos magníficos como sigue:

Lote No. 1—10 varas de frente á la calle Uruguay por 55 de fondo.
Id id 2—10 id id id id id 55 id id id
Id id 3—10 id id id id id 55 id id id
Id id 4—16 id id id id id 27 1[2 id id id
Esquina 5—20 id id (con edificio) id id 27 1[2 id id á la de Arenales.
Id id 6—10 id id id id de Arenales id 30 varas de fondo.
Id id 7—17 1[2 id id (con edificio) id id id id id 36 id id id.

Recomendamos la asistencia á este remate por tener órden terminante de su dueña para venderlos al mas alto precio.

Estan situados en un barrio poblado lleno de nuevos y magníficos edificios.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio 70.
2349-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

REMATE

De una importante propiedad

Formando esquina

40 varas de frente

A LA CALLE CHARCAS

36 varas de frente

A LA CALLE CALLAO

Lindando con la hermosa casa

Ocupada por el Señor

Ministro de Francia

LA PROPIEDAD CONSISTE DE

6 casas casi concluidas

2 de ellas con frente á la calle Charcas y 4 con frente á la calle Callao.

CON TRAMWAY A LA PUERTA

La primera casa con frente á la calle Charcas y al lado de la legacion de Francia, está edificada en terreno de 12 varas de frente por 71 vs. de fondo, tiene 5 habitaciones, &a.

La segunda tambien con frente á la calle Charcas, edificada en terreno de 8 vs. por 36 de fondo, con 6 piezas, cocina, letrina, &a., y casi li sta para habitarla.

La esquina tiene 20 vs. á la calle Charcas y 8 1[2 vs. á la calle Callao, con 4 piezas, cocina, letrina y algibe.

Las otras 3 casas con frente á la calle Callao, tienen cada una 8 1[2 vs. de frente por 20 vs. de fondo y con las mismas comodidades ó piezas que la esquina.

Todos los frentes con pared de ladrillo y medio, en cal que admiten altos.

Esta magnífica propiedad venderemos al contado y infaliblemente

Al mejor precio

El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde, bien sea en un solo lote ó en varios.

Los títulos son perfectos y son de la misma procedencia que las fincas á ambos lados que vendimos el 5 de Abril del presente año, todos escriturados en la escribania del Sr. Cabral.

La propiedad reconoce un gravamen en el Banco Hipotecario, con el cual puede quedarse el comprador en caso de convenirle.

Los interesados pueden inspeccionar las casas todos los dias de la presente semana desde las 8 de la mañana hasta la oracion.

Por mas informés á nuestra casa Perú 80.

Este rémate que debia haberse efectuado el Domingo 14 fué suspendido por el tiempo desfavorable en la víspera.

2293 pc.

Lopez y Blanco

A plasos.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.

El Lunes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado un importante surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Poples, barelles, yaconás. percales, muselinas, coco de la India, coleta negra y plomo. coco rosado y punzó, bramantes de las marcas maacreditadas, surtido general para la estacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras cotin de hilo doble ancho iden Ferro-carril idem agulla, brin de hilo rica clase idem inferior, percalina negra y plomo, tela de ponchos de diferentes clasas merinos negros y colores, damasco de pura gambronas rica clase, bombasi rlanco y soloreé, camisas medio hilo idem bordadas idem de algo don idem de percal diez diferntes clases, genero de vestido rica clase flor de seda pañuelos de rebozo pura lana idem medio rebozo, chalones Pura ana españoles, lejitimos tartanes pura lanadoble ancho, casinetas, camisetas crimea de poncho camisetas asargados idem listado, chaquetones, casimir deez diferentes clases ponchos pura lana varios colores. cotines varias marcas, tricotet des ana, brillante surtido de ropa hecha para hombres niños, pantalones de casimir negro y de colore y idem de brin de hilo ganbrona linezo tablon azargados frazadas de lana españolas de 8 9 10 y 11 cuartas toldos de lona 3 diferentes clases y tamaños camizetas de lana idem de algodon, zarasas percales, pe lones tucumanos idem chileno, medias inglesas rica clace para señoras y niñas iden largas para hombres idem de lana para hombre, colchas de algodon calzonzillo de hilo idem de algodon media catalanas, manton de lana idem de algodon bombachas de casimir idem de brin, ta pados de la estacion 20 diferentes claces, sombreros de castor rica clase, pañelo de merino ne. gro idem chalones fajas de la india id pampas, franela blanca y amarilla, pañuelos de hilo y de algodon, hilo de ovillo id de carretel calzado par hombre señoras y niñas sapatillas diferentes clases uso domestico de un ancho y doble ancho y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

2316-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú númss 94 á 96.
El 25 de Junio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un importante surtido de mercaderias ge neral cuyo detalle en parte es como sigue:

Dia antes de ... «Savoie» ... le de nuestro puerto ... tino á Génova y es...

Zarasas finas de varias clases, barelles, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de bnenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlantan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí cabritillas, guarniciones para vestido id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

2317pc.

POR LOS MISMOS

Al contado

Por cuenta de una casa introductora

Una gran partida de calzado

En nuestra casa calle del Perú números 92 á 96,

5800 pares calzado

Para hombres, señoras, niños y niñas.

El Viernes 26 del corriente, venderemos al contado un espléndido surtido de calzado.

Al mismo tiempo otros artículos del ramo de zapateria como elásticos, cueros, crines, presillas &a. &a.

2328 pc.

POR LOS MSMOS

Valioso remate

JUDICIAL

La gran finca

CALLE FLORIDA NUM. 165

Ocupada por la gran casa de equipos militares del señor Clavel y Ca. y la sastreria de Dubian Hnos.

Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Ventura Muñoz.

Por órden del señor Juez de de primera Instancia

Dr. D. W Pacheco

El Domingo 12 de Julio

A las dos en punto de la tarde venderemos al contado esta importante propiedad cuya tasacion es sumamente baja.

LOCAL NOTABLE

Tasacion muy baja

OJO AL DETALLE

TERRENO

Se compone de 16 mets. 579 milímetros igual á 20 varas 30 ctos. al Oeste por 31 metros 479 milímetros igual á 36 varas 35 ct'os. al Este, angostando en el fondo en 19 varas de frente.

EDIFICIO

Gran sala, sigue la ante sala y dos dormitorios, comedor y segundo zaguan, siguen dos dormitorios en el primer patio con frente al Sud, 2 cuartos mas, las letrinas en el segundo patio, frente á la moderna, vereda de piedra, el primer zaguan con las piezas del primer patio ocupadas por la gran sastreria de Dubian Hnos.

TASACION

1.055,807 ps. m[c. con 08 cents.

No se admitirá oferta que baje de ella en vista de ser sumamente baja.

Esta propiedad reditua mas del 1 por ciento, omitimos le hacer mas recomendaciones, los interesados pueden visitarla cualquier dia y á todas horas, por mas pormenores á nuestro escritorio calle del Perú 92 y para ver los títulos ó la Escribania del Sr. D. G. Ruiz Defensa 72.

ATENCION

AL DOMINGO

12 de Julio

2164-pc.

POR LOS MISMOS

MUY IMPORTANTE REMATE

Judicial

Al contado

EL MENAJE

Y existencias

Del gran Hotel Argentino

Calle 25 de Mayo

ESQUINA A RIVADAVIA

PARA CAFÉS

PARA MUEBLEROS

PARA PARTICULARES

Y POR ÓRDEN DEL Sr. JUEZ DE COMERCIO

Dr. D. Juan E. Barra

EN LOS DIAS

Martes 30 de Junio,

Miércoles 1.° de Julio,

Jueves 2,

Viernes 3,

Y Sábado 4 del mismo

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra como perteneciente al Concurso del Sr Pascal y Ca., todas las existencias de dicho hotel cuyo pormenor es como sigue:

3 Salones espléndidamente amueblados.
54 Cuartos. id. id.
2 Salones de comedor.

Utiles de comedor, de salas, de dormitorios, de cocina, de escritorios &a. &a.

Accion á la contrata por 3 años.

Surtido general de muebles, como son camas, roperos, mesas, arañas, aparadores, alfombras, loza, cristaleria, manteles, servilletas, útiles de

cocina, sábanas, fundas, sobre camas, cortinados, tohallas y el mas innumerable surtido general de bebidas y corservas, todo superior y mucho que no se puede detallar por su mucha estension.

Se puede vender todo en un lote si hay interesados, el establecimiento se puede visitar todos los dias.

E invitamos á todos á este colosal remate.

2374 pc.

Balbin y Plowes

Del casco y útiles del bergantin inglés «Express.»

El Lúnes 22 del corriente á la una en punto al mas alto precio y al contado, venderemos por orden del Sr. Juez de Seccion y por cuenta de quien pertenezca.

El casco del bergantin «Express» naufragado en «Punta de Piedras» y los útiles que hallan en el corralon de la Aduana Vieja.

2266 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

Por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez

De la finca calle Parque núm. 26, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bursaco.

El Miércoles 15 de Julio á las 3 en punto y dinero de contado, venderemos la finca arriba espresada edificada en terreno de 20 50 cen s. vs. de frente por 44 50 vs. de fondo, con 7 habitaciones, edificadas en cal en el primer patio. Dos habitaciones, galpon en el segundo patio. todos con piso de baldosas y piedra.

Con un hermoso jardin y árboles frutales.

Tasacion $ 839,328 m[c. no pudiendo venderse menos de sus 2[3 partes que son $ 559,449 m[c.

Por mas pormenores á la escribania de D. Tulio Mendez.

2305 pc.

Wehely Gimenez Ca.

JUDICIAL

DE TERRENOS

EN LA CALLE COMERCIO

Entre Buen Orden y Lima

Centro de poblacion

A DOS CUADRAS DE LA

Plaza Independencia

4 lotes de 10 vs. fte. cada uno

El Viernes 3 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. Fernandó Vera Belen, 4 lotes de terreno con 10 vs. frente cada uno por 31 vs. de fondo, situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable
Con tramway por la calle Lima.
Con tramway por la calle Buen Orden.
A dos cuadras de la plaza independencia.
En el centro de la ciudad

La tasacion de estos terrenos es de ps. 7000 m[c., la vara de frente lo que siendo sumamente bajo, tenemos órden del Sr Juez de no admitir oferta que no esceda á esta.

Titulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los intereses dos á la Escribania del Sr. Faustino Nid, Defensa núm. 74, por donde corre el espediente ó en casa de los rematadores Bolivar 19

1998 m24.

POR LOS MISMOS

De magnificos cuadros

AL OLEO

DEL ARTISTA

Martin L. Boneo

El Lunes 22 del corriente

A las 8 de la noche

CALLE DE DEFENSA 92

Esquina Potosí

El Lunes 22 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderemos una selecta coleccion de cuadros al oleo, hechos per el conocido pintor Boneo.

Suficientemente conocidas las obras de este maestro hoy al frente de la primera escuela de pintura y dibujo en la República, no necesitamos recomendarlo y una visita á la Exposicion que todos los dias esta abierta hasta las 9 de la noche, será la mejor recomendacion.

Catálogo de los cuadros calle Bolivar núm. 19 ó en el local de la exhibicion Defensa 92, cuyo catálogo es oomo sigue:

Núms, 1—Legumbres.
2—Idem.
3—Frutas.
4—Idem.
5—Idem.
6—Idem.
7—Idem.
8—Idem.
9—Idem.
10—Idem.
11—Idem.
12—Aves y frutas.
13—Frutas.
14—Idem.
15—Idem.
16—Idem.
17—Idem.
18—Idem.
19—Idem.
20—Estudio del natural.
21—Estudio del natural.
22—Frutas.
23—Idem.
24—Estudio del natural.
25—Una paisana, tipo nacional.
26—Un muchacho, tipo paraguayo.
27—Un gaucho.
28—Faciamo il conto, (napolitano.)
29—Estudio del natural.
30—Una vaca—paisage—estudio del natural.
31—Baco (ccpia de Rubens.)
33—Estudio del natural (Chile Canquenes.)
33—Estudio del natural.
35—Boceto antiguo, (Rusdanelli.)
36—Estudio del natural.
37—La Presentacion del niño, (cópia Sra. Bartolomeo)
38—Cópia Pablo Veronesse.
39—Id. id.
40—La cena [cópia Bonifaci.]
41—Estudio del natural.
42—Catalina de Médici (cópia Van Dyck.
43—Cabeza de Carnero, estudio del natural.
44—Santo Domingo, (cópia de Anival Caracci.)
55—Una mano, cópia.
56—Senador Romano, cópia Van Dyck.
57—Agar é Ismael.
58—Episodio de la degollacion de los inocentes.
59—Narangero y Limpia-botas.
60—Vendedor de diarios y limpia-botas.
61—Lucrecia Borgia.
62—Sencillez y Vanidad.
63—La República Argentina [Alegoria.]
64—Riña Idfantil.
65—El coraaon de Jesus.
45 á 54—10 bocetos y estudios de los célebres maestros contemporánros Beechi, Puccinelli, Petrocci, Corti etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

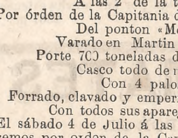
Siete lindas oleografías.

NOTA—La venta de estos cuadros tendrá lugar el lunes 22 del corriente, en el lacal donde se hallan en exposicion, calle de Defensa, núm. 92, esquina á Potosí. Horas de verlos, de 10 de la mañana á 9 de la noche, y por mas detalles véase en los diarios la seccion de remates.

2288 pc.

POR LOS MISMOS

REMATE



En la misma Capitania
El Sábado 4 de Julio
A las 2 de la tarde
Por órden de la Capitania del Puerto Central
Del ponton «Mora»
Varado en Martin Garcia
Porte 700 toneladas de registro
Casco todo de roble
Con 4 palos
Forrado, clavado y empernado en cobre
Con todos sus aparejos, &a.

El sábado 4 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por orden de la Capitania del Puerto central, el vapor «Mora» en el estado que se encuentra varado en Martin Garcia, en el canal del Infierno puerto viejo.

El casco es todo de roble, forrado, clavado y empernado en cobre con los aparejos que existen á su bordo como anclas, cadenas & y cuyo inventario pueden ver los interesados en la misma Capitania. 2365-pc.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm. 19

El Lúnes 22 de Junio á las 11 1[2 en punto de mañana, daremos principio á la venta al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Almidon norte-americano, id del pais, azúcar de varias clases, jamon inglés, porotos, garbanzos, nneces, cohetes, quesos de Holanda, id parmesano, id de gruyere, id de taff, id de Hamburgo, dulce membrillo, salchichon, tabaco negro en rama y picado, cigarros de varias clases y marcas, cerveza, fósforos, alpargatas y betun.

Vermouth francés, id torino, vino de Oporto y Jerez en cajones y barriles, vinô francés, coñac, licor Kerman, bitter, licor del Paraguay, vino italiano y otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—200 tarros pintura, 200 barriles anchoas.

Una partida cohetes de la India.

Para los empresarios de obras y los acopiadores de maiz, trigo etc.

Una gran partida de canastos de esparto, propios para remover harina, trige, maiz, etc.

Para los escoberos—200 docenas escobas con y sin cabo superior clase.

ACTO CONTINUO—50 cajones aceite de la Rivera clase superior.

30 bordalesas vino francés.

2350-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19

Importante remate

POR LIQUIDACION DE FACTURA

DE ARTICULOS PARA

Roperos,

Tenderos,

Y merceros.

Hoy Sábado 20 del corr'te

A PLAZOS DE COSTUMBRE

VENTA LIBERAL

Por bultos y medios bultos

HOY Sábado 20 del corriente á las 11 y 1[2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos para—Roperos, tenderos y merceros, cuyo pormenor es como sigue:

12 cajs. camisas 1[2 hilo con 20 doc.
1 id 288 manteles de hilo.
4 id cada uno 50 kil. hilo en madeja.
4 id id id 10 doc. sombrillas de seda.
4 id id id 100 jaquet casimir.
8 id id id 50 trajes id.
6 id id id 20 doc. camisas per cal.
16 id id id 20 id calzoncillos hilo.
8 id id id 20 id id id.
6 id id id 20 id camisas 1[2 hilo.
6 id id id 20 id id algodon.
4 id id id 30 id id para niño.
6 caj. con 30 doc. camisas 1[2 hilo
2 id id 138 tapados terciopelo.
6 id id 20 doc. camisas para señorac.
6 id id 20 id batas id id.
6 id id 129 vestidos para niños adornados.
4 id id 60 ajuares rica clase.
4 id id 180 tapados de gró adornados.
2 id id 650 doc. corbatas de seda
4 id id 20 id camisas para señoras.
6 id id 20 id id id hombres.
3 id 3840 piezas cinta terciopelo.
8 id id 120 doc. pañuelos fulares seda.
5 id id 80 doc. abanicos de seda
80 id id 20 piezas género vestido de lana y seda lo mas rico en género de vestidos; paños, casimires, franela, botines para hombres, señora y niños y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO

Al contado—Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales:

8 cajones cada uno 246 docs. peinas.
12 id id id 34 piezas raso lana:
1 id id 3000 muestras guarnicion
1 id id 57 vestidos.
1 16 tapados.
22[2 maestras género.
12 pares botincitos para niños.

2240 pc.

P. Molfino y Ca.

Remate de Muebles.

Por ausentarse su dueño del pais, se venderá el Lunes 22 del corriente á las 12 del dia los muebles y otros artículos existentes en la casa habitacion y escritorio sito en la calle Corrientes núm. 90 bajo.

ESCRITORIO—Barandilla, caja de fierro contra incendio, prensa para cartas, estantes, roperos para libros, mesas, escritorios y varios otros artículos que estarán á la vista, incluidas varias mercaderias.

SALA—Un sofá, dos sillones forrados en damasco, 3 juegos de cortinas en damasco con cornisas doradas y brazos de bronce, una mesa de centro, dos de arrimo, un etayere, dos rinconeras, un espejo grandes con marco dorado, candeleros, estatuas, cuadros, alfombras y sillas.

DORMITORIO—Cama de bronce con todo lo correspondiente, cómoda de caoba con espeso, 1 lavatorio, id mesa de noche, id armario con espejo, id un escritorio, id tres juegos de cortinas de reps verde, alfombras y sillas.

COMEDOR—Araña de bronce dorado, una mesa para 12 personas, aparador grande con piedra mármol, 1 sofá de caoba, y otro de esterilla, servicio completo de mesa, sillas grandes y chicas, las piezas que siguen estan con muebles que se rematarán á si como la bateria de cocina, cuarto de baño, &a. &a.

2354 pc.

POR LOS MISMOS

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y por cuenta de quien perteneciere, el dia 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos en la plaza de los «Andes» donde estará la bandera, 100 toneladas de adoquines grandes venidos á esta con la barca italiana «Gastaldi».

2355-pc.

Manuel de la Serna

En la calle Florida núm. 63

Atencion

En los dias Martes, Miercoles, Viernes y Sabado á las 8 de la noche.

El mas notable surtido.

al cual contribullen 6 casas introductoras lo siguiente:

Pianos, espejos, camas estufas, alfombras, cuadros, jardineros, articulos de invierno, ropa, 6 cajones de platina, porcelana, cristales y articulos de madera tallada, gran cantidad de artículos de bazar, rifles escopetas, servicios cubiertos, y mas de 3000 objetos de gusto.

En seguida

alhajas de oro, brillantes y otros

2291 pc.

Federico J. Neves

El Lunes 22 á las 11 en punto y dinero de contado venderé infaliblemente las existencias del café y fonda, sito en la calle de Lima número 399.

El detalle es como sigue:

Vinos Oporto, Jerez, Priorato, coñac de varias clases, cerveza inglesa, ginebra varias marcas, kirch, agenjo, vermouth Torino, id francés, aniceto, pernet, Hespetidina, curasau, mesas y bancos, lamparas de kerosen, cortinas con sus galerias, muebles, cocina económica un gran surtido de manteles, loza y cristales.

A mas mostrador vidrieras y armazon y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

2351-3p-j19.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

AVERIAS—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En la Aduana Vieja, depósito de Huergo. abajo donde estará la bandera. El Sábado 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos 65 cajones frutas en aguardiente.

2332 pc.

Cueto y Bustos

Judicial

De 474,982 varas cuadradas

Ó SEAN

21 c'dradas mas 133 mils. de otra

150 vs. por costado

En Barracas al Sud

A 15 cuadras de la Estacion Lanus

CHACRA CONOCIDA

POR DE D.

Cristóbal Faust

Terreno elevadísimo

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos, donde estará la bandera

TASACION BAJISIMA

TASACION—232,683; 2[3 PARTES 155,122

11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faust, 21 cuadras mas 153 milésimos de otra (de 150 varas) ó sean 474, 982 varas cuadradas en Barracas al Sud, á 15 cuadras al Este de la Estacion Lanús.

Lindando por el Nor-Oeste con D. Cristian Dreur y D. Laureano Ramires, por el Sud-Oeste con D. Manuel Galindez Sud-Este con D. Francisco Marrero, con todos calle por medio Nord-Este con los herederos de D. José Faust, tasada en 11,000 ps m[c. la cuadra ó sean 232, 683 ps. m[c.

No pudiendo vender menos de sus dos terceras partes 155, 122.

Para ver las tasaciones y las escritnras, á la Escribania del Sr. Sagasta.

Por planos y otros detalles á nuestra casa San Martin 5.

2322-5p j17

POR LOS MISMOS.

Importante remate

Judicial

HACIENDAS VACUNAS

Yeguarizas y lanares

EN CAÑUELAS

CUARTEL SEGUNDO

Establecimiento LA FIGURA

Perteneciente á la testamentaria de D. Emilio J. Villegas.

El Lunes 29 y Martes 30 del corriente las 12 del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio J. Villegas de todas las haciendas vacunas, yeguarizas y lanares que á continuacion se detallan:

Estancia principal denominada La Figura.

763	cabezas animales vs al corte á	170	129,710
49	bueyes id id	id	500	24,500
350	animales yeguarizos	id	120	42,000
52	caballos de sillas	id	350	18,200
17	id de tiro	id	600	10,200
165	ovejas Lincoln	id	150	24,750
249	Idem Ramboulllets	id	70	17.430
3	padres Lincoln	id	1,200	3,600
1	oveja idem	id	800	800
1	padre Rambouillet	id	1.500	1,500
6	cerdos	id	100	600
5	avestruces	id	100	500
				273,790

Pueste núm. 1—A cargo de D. Javier Torrilla, 1334 ovejas al corte á 28.	40,152
Puesto núm. 2—A cargo de Pascual Casalli 860 ovejas al corte á 28.......	24.000
Puesto núm. 3—A cargo de Pedro Mason 1,429 ovejas al corte á 28 $......	40,012
Puesto núm. 4—A cargo de Francisco Sembla 920 ovejas al corte á 28 id....	25,760
Puesto núm 5—A cargo ee Francisco Sembla 740 ovejas al corte á 28 id......	20,720
Puesto núm. 6—A cargo de D. Andres Nuñez 1,012 ovejas al corte á 28 id...	28,336
Puesto núm. 7—A cargo de D. Andres Uuñez 802 ovejas al corte á 28 id.....	22,456
116 animales vacunos al corte á 150 id.	17,400
Puesto núm 8—A cargo de Ambrosio Quiroga 2477 ovejas al corte á 28 $ 1.	69,356
Puesto núm. 6—A cargo de José Moro 1090 ovelas al corte á 28 id......	39,520
Puesto núm. 10—A cargo de Juan Fredes 1806 ovejas al corte á 28 id....	50,568
Puesto núm. 11—A cargo de Mariano Trego 1361 ovejas al corte á 28 id.....	38,108
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
Puesto núm. 12—A cargo de Zacarías Peralta 1192 ovejas al corte á 28 id....	32,376
2 animales vacunos al corte á 170 id..	340
Puesto núm. 13—A cargo de Hilario Cuevas 1666 ovejas al corte á 28 id...	46,648
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
Puesto núm 14—A cargo de Alejandro Zamudio 880 ovejas ol corte á 28 id..	24,640
Puesto núm. 15—A cargo de Fructuoso Cuello 1665 ovejas al corte 28 id....	46,520
Puesto núm. 16—A carga de Demetrio Quiroga 1681 ovejas al corte á 28.	47,068
2 animales vacunos al corte á 180 id.	340
Puesto núm. 17—A cargo de José Urquiza 1223 ovejas al corte á 28 id....	34,240
12 animales vacunos al corte á 170 id.	2040
Puesto núm. 18—A cargo de Cenovio Medina 1900 ovejas al corte á 30 id....	58,800
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
Puesto núm. 19—A cargo de Ramon Coox 1750 ovejas al corte á 28 id....	49,000
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
Puesto núm. 20—A cargo de Cirilo Diaz 2242 ovejas á 30 id al corte,....	67,260
2 animales vacunos id á 170 id.......	340
4 caballo de silla en................	350
Puesto N. 21—A cargo de Juan Diaz 1476 ovejas á 30 id al corte.........	44,280
2 animales vacunos al corte á 170...	340
Puesto N. 22—A cargo de Simon Cuello 1662 ovejas al corte á 28 id.......	47,536
2 animales vacunos al corte á 170....	340
Puesto N. 23—A cargo de Juan M. Perez 919 ovejas al corte á 30 id......	27,570
5 animales vacunos al corte á 170....	1,020
2 id yeguarizos á 120.............	240
Puesto N. 24—A cargo de Juan Frejo 917 ovejas al corte á 30 id........	27,510

La venta se hará en el mismo establecimiento la Figura tomando por base para su venta las 2[3 partes.

Las haciendas se encuentran en buen estado, los intereaados pueden inspeccionarlas el dia que quieran.

En atencion á que la mayor parte de los campos se encuentran en mal estado, los herederos han resuelto para facilitar la venta de estas haciendas arrendar á los mismos apmpradores, una parte ó el todo del campo por encontrarse en buenas condiciones por el término de 4 ó 6 meses.

Inmediatamente de coucluirse el remate se procederá á la entrega de las haciendas.

Otros detalles á nuestra casa San Martin n. 5.

2323-j17-11p.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

A 1[2 cuadra de la plaza 6 de Junio—A 1[2 cuadra del tramway Nacional Al lado de la casa del Coronel Viejo Bueno Calle Chavaugo 16 vs. de frente por 34 de fdo

El Domingo 5 de Julio á las 12 del dia hemos de remar á la mas alta postura y dinero de coutado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en la calle Chavango á media cuadra de la gran plaza 6 de Junio, lindando con la gran casa del coronel Viejo Bueno compuesto de 16 varas de frente por 34 fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 24,468 ps m[c. 56 cts. no pudiendo venderse menos de sus 2[3 partes 16,319 ps m[c.

Como se vé, la tasacion es sumamente baja.

Para ver los títulos á la escribania del Sr. Carvallo, Defensa 74 y por detalles á nuestra casa San Martin núm. 5. 2324-15p-j17

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de San José de Flores—A tres cuadras de la plaza Necochea y Circunvalacion—Formando esquina 34 vs. de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.

El Domingo 5 de Julio á las 3 de la tarde hemos de vender al contado por órden Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en Flores calle de Necochea formando esquina á Circunvalacion y tres cuadras al Sud de la plaza principal, todo cercado de alambre y tazado en todos sus ramos en la insignificante suma de 90,045 ps. m[c. 25 cts. no pudiéndose vender menos de sus 2[3 partes que son 60,030 ps. m[c. con 14 cts.

Llamamos la atencion de este precioso terreno.

Para ver los títulos que son superiores á la escribania del Sr. Carballo, Defensa 74 y por mas ormenores á nuestra casa San Martin núm. 5.

2325-15p-j17.

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan—GIRAUD

Partirá el 19 de Junio.

EL VAPOR FRANCES

LA FRANCE

Su capitan—ROUAZE

Saldrá el 19 de Julio.

TARIFA DE PASAGEROS

	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1.ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

AL BUEN JARDINERO



8 CHACABUCO—BUENOS AIRE

DEPOSITO

78 DE SEMILLAS DE TODAS LASES por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde de animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlías, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahaflis, muscari, vieusseuxia, amorphoprytlus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

de Buenos Aires—Chacabu 78.

505-pm. GustaHamon

Ferro-carril del Norte

Desde 1.° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA				Dias Feriados solamente	TARDE	Dias Feriados solamente					Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta
Estacion C.	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro	"	6 35	7 10	8 20+	10 0+	11 10+	12 30+	1 40+	3 30+	4 40+	5 25	6 40	10 [illegible]	[illegible]
Recoleta	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8 [illegible]
Palermo	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 [illegible]
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id.	S	—	7 30+	—	10 23		12 50		3 50	5 0	—	7		—
Nuñez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45+	—	10 35+		1 5+		4 5+	5 15+	—	7 15		8 45+
Martinez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
San Isidro	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

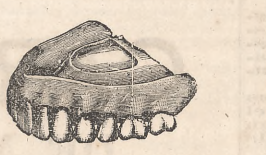
REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA					Dias Feriados solamente	TARDE	Dias Feriados solamente	Dias de trabajo solamente				Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55		12 25			3 25	—	6 5		8 5
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45+	—	9 25+	10 35+		1 5+			4 5+	—	6 45		8 45+
Rivadavia	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50+	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0+	9 0	9 0
Palermo	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4	4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25	4	4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro	"	7 20	8 20+	9 20	10 0+	11 10+	12 30+	1 40+	3 30+	4 0	4 40+	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212



Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	3 30x	—	—	—
Mercedes (salida)	11-30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.			REGRESOS.		
ESTACIONES.	1°	7°	ESTACIONES.	4°	14
Parque	7 30	1 35	Lobos	6 50	3 20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7 25	3 55
Merlo (salida)	9 15 x	3 15	Las Heras	8	4 30 x
M. Paz	9 50	3 50	General Hornos	8 10	4 40
General Hornos	10 20	4 20	M. Paz	8 40	5 10
Las Heras	10 30	4 30 x	Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Zapiola	11 5	5 5	Merlo (salida)	9 30	6
Lobos	11 40	5 40	Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. 1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA — **CASA EN PARIS**

MORENO Y BUEN ORDEN 116 — 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajò la estricta vijilancia del siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes.	$ 450
Medios pupilos por mes.	« 400
Externos por mes.	de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á el cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celebrarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA.